ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO

"41_9525_245 Realizar adecuaciones en las oficinas del Punto de Atención al Ciudadano, Agencia Pública de Empleo y Certificación de Competencias Laborales Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC según Decreto 1082 de 2015, así:

ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	DESCRIPCIÓN
1	F	72000000	72100000	72102900	Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones
2	F	72000000	72120000	72121100	Servicio de la construcción de edificios comerciales y de oficina

1. Aspectos Generales:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se exige que, durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- ✓ Análisis del mercado
- ✓ Análisis de la demanda
- ✓ Análisis de la oferta

SECTOR ECONÓMICO
TERCIARIO

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila adelanta el presente estudio sectorial con el propósito de sustentar la adecuación del punto de atención al ciudadano, la Agencia Pública de Empleo y la oficina de competencias laborales. Este proceso contractual se desarrollará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a la normatividad vigente.

En el marco del análisis económico, se identifican tres grandes sectores productivos que estructuran la actividad económica: el sector primario, el sector secundario y el sector terciario, cada uno con características y dinámicas particulares.

El **sector primario** comprende las actividades relacionadas con la extracción directa de recursos naturales, tales como la agricultura, la ganadería, la pesca, la caza y la silvicultura. En este sector, los bienes se obtienen sin procesos significativos de transformación, aunque en algunos casos específicos —como el café o el arroz— pueden requerirse procesos básicos para su comercialización.
El **sector secundario** agrupa las actividades orientadas a la transformación de materias primas en bienes

elaborados o semielaborados. Incluye industrias como la agroindustria, la manufactura de alimentos procesados, la producción de textiles, plásticos, entre otros, generando valor agregado a los productos provenientes del sector primario o de otros procesos industriales.

Por su parte, el **sector terciario** se enfoca en la prestación de servicios y la comercialización de bienes, constituyéndose en un eje fundamental de apoyo para los sectores primario y secundario. Este sector abarca actividades como el comercio, el transporte, las telecomunicaciones, la educación, la salud, el turismo, la intermediación financiera y la administración pública, entre otras. A diferencia de los anteriores, no produce bienes tangibles, sino que facilita su distribución y el acceso a servicios esenciales para la población.

En atención a la naturaleza del objeto contractual —orientado a la adecuación de espacios destinados a la atención al ciudadano y la prestación de servicios institucionales—, el presente estudio se enmarca en el análisis del sector terciario, específicamente en las actividades relacionadas con la prestación de servicios y el soporte a la gestión institucional.

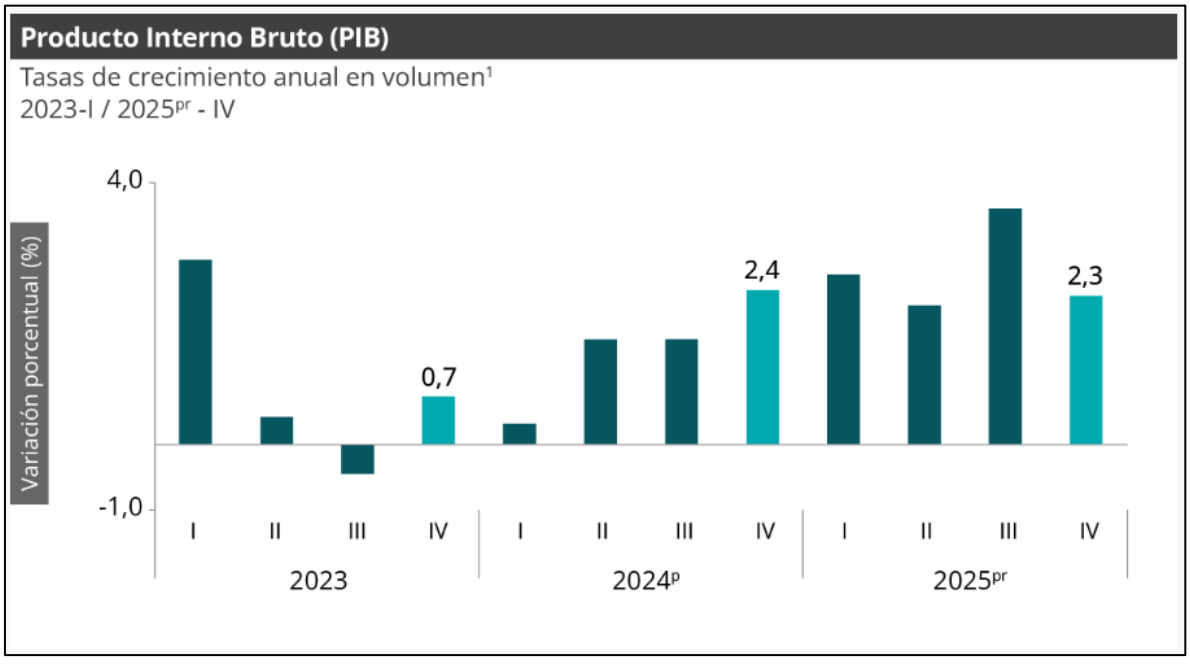
Cabe resaltar que el sector terciario en Colombia presenta un alto nivel de desarrollo y dinamismo. De acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), este sector concentra más del 80 % de la fuerza laboral del país, lo que evidencia su relevancia en la generación de empleo y en el funcionamiento general de la economía.

En este contexto, la adecuación de los espacios destinados a la atención al ciudadano y servicios asociados se alinea con las dinámicas del sector terciario, fortaleciendo la capacidad institucional para ofrecer servicios eficientes, oportunos y de calidad, en concordancia con las necesidades de la población y los lineamientos de modernización del Estado.

2. Aspecto Económico[1].

2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.



[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Explotación de minas y canteras[2]

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.

[2] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2024.pdf

- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Extracción de carbón de piedra y lignito	-7,4	3,2	9,2
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-4,3	-2,9	-2,2
Extracción de minerales metalíferos	-13,5	-15,7	-1,9
Extracción de otras minas y canteras	-0,8	0,3	-1,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-5,2	-2,9	-0,4
Explotación de minas y canteras	**-6,2**	**-2,9**	**1,2**

2.2. Índice de Precios del Consumidor (IPC)[3]

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

2.2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%),

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

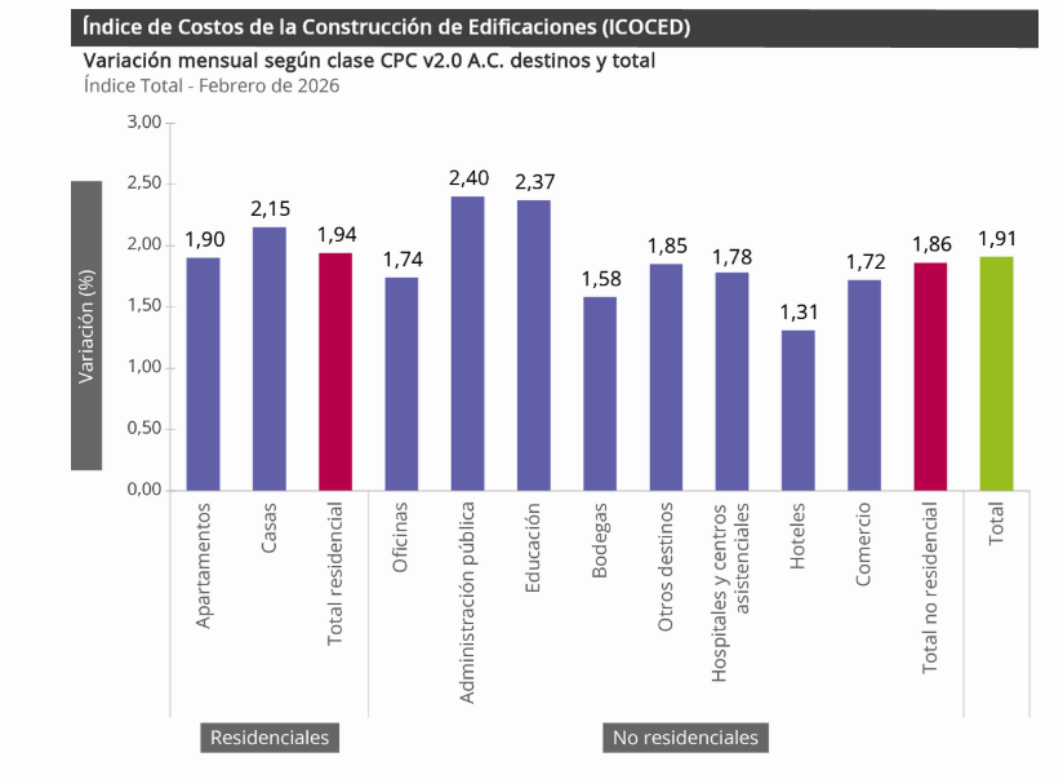
Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED):

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda (ICCV), desarrollado durante 2021. En este proceso se tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción.

Información febrero de 2026

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 1,91%, en comparación con enero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,94%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,86%).
Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,91%): Administración pública (2,40%), Educación (2,37%) y Casas (2,15%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,90%), Otros destinos (1,85%), Hospitales y centros asistenciales (1,78%), Oficinas (1,74%), Comercio (1,72%), Bodegas (1,58%) y Hoteles (1,31%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Fuente: DANE

El Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones -ICOCED es producto del rediseño del Indicador de Costos de la Construcción de Vivienda -ICCV desarrollado durante 2021. El rediseño tuvo en cuenta la información disponible, el desarrollo tecnológico del sector, la necesidad de actualización metodológica y la revisión implementada por el DANE en la temática de construcción.

En la metodología implementada por el ICOCED, el destino constructivo de “edificaciones residenciales” es el equivalente al ICCV, con canastas y ponderaciones actualizadas.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

- **Análisis del mercado:**

El objeto a contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial; se publicó el estudio de mercado en la página del SECOP II.

Para el presente proceso se realizó el análisis del sector de la siguiente manera:

- Consulta de procesos similares en SECOP
- Verificación de precios en el mercado
- Revisión de proveedores en canales físicos y digitales

3.1 Identificación de proveedores

De acuerdo con el análisis realizado en la plataforma de contratación y el estudio del mercado, se evidencia la existencia de una **pluralidad de oferentes** a nivel regional y nacional que desarrollan actividades relacionadas con obras de adecuación, mantenimiento y construcción de infraestructura física.

En este sentido, se identifican tanto personas naturales como jurídicas con experiencia en la ejecución de obras civiles, adecuaciones locativas, mantenimiento de edificaciones institucionales y adecuación de espacios administrativos, las cuales cuentan con la capacidad técnica, financiera y operativa para ejecutar el objeto del presente proceso, consistente en la realización de adecuaciones en las oficinas del Punto de Atención al Ciudadano, Agencia Pública de Empleo y Certificación de Competencias Laborales del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

Entre los principales tipos de proveedores identificados se encuentran:

- **Contratistas de obra civil** especializados en adecuaciones, remodelaciones y mantenimiento de infraestructura institucional.
- **Empresas de construcción** que desarrollan actividades de mejoramiento, intervención y adecuación de espacios físicos.
- **Personas naturales con experiencia en obras menores y adecuaciones locativas**, debidamente habilitadas para contratar con el Estado.

El análisis del sector permite evidenciar que el mercado presenta un nivel alto de competencia, dado que existe un número significativo de oferentes que prestan este tipo de servicios, lo que facilita la participación de múltiples proponentes dentro del proceso de selección.

En consecuencia, se concluye que el mercado es amplio, competitivo y de fácil acceso, garantizando condiciones adecuadas para la concurrencia de oferentes y la selección objetiva del contratista.

Adicionalmente, se observa que el sector está compuesto principalmente por:

- Pequeñas empresas
- Grandes empresas
- Microempresas

Sin perjuicio de la existencia de grandes superficies y distribuidores de mayor tamaño, esto indica que el mercado permite la participación de **MIPYMES**, favoreciendo la competencia.

3.2 Condiciones para la determinación de requisitos habilitantes:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, establece requisitos habilitantes proporcionales, adecuados y no restrictivos, orientados a garantizar la selección objetiva del contratista, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La naturaleza del objeto contractual.
- El valor del contrato.
- La amplia oferta de proveedores en el mercado.

De esta manera, y teniendo en cuenta que el presente proceso se llevara a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, se establecen los siguientes **requisitos jurídicos, técnicos y financieros** para los proponentes interesados en el presente proceso de selección:

Requisitos jurídicos:

• Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil.
• Registro Único de Proponentes (RUP),
• Registro Único Tributario (RUT).
• Documento de identidad (persona natural) y/o de Representante Legal de la Persona Jurídica.
• Documento que acredite la situación militar definida.
• Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales.
• Certificado de antecedentes fiscales.
• Certificado de antecedentes disciplinarios.
• Certificado de antecedentes judiciales.
• Certificado del Registro nacional de medidas correctivas
• Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales
• Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
• Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación criterios de desempate
• Manifestación de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.

Requisitos Técnicos:

- **EXPERIENCIA**

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del Formato 3 – Experiencia para todos los Proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o entidades estatales.

El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a

- **Área para construir/intervenir:** 94 m2
- **Presupuesto oficial:** $ 224.952.176

Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. Que hayan contenido la ejecución de: PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Experiencia General: PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.

Experiencia Específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contemplar un área intervenida y/o construida igual y/o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 94 mt2.

B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los Contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.

Si el Proponente no diligencia el Formato 3 – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) Contratos de mayor valor aportados.

Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de las obras, bienes o servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, en caso de que aplique.

Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) Contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los siete (7) Contratos aportados de mayor valor.

El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.

C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) Contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. aplicable en el proyecto de infraestructura social bien sea de salud, educación, institucional, vivienda, cultura, recreación y deporte.

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) Contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) Contratos.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) Contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, para probar la experiencia solicitada con un (1) Contrato adicional a los cinco (5) inicialmente contemplados, para un máximo de seis (6) Contratos.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) Contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) Contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) Contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de las obras, bienes y servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social.

D. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.

E. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de

julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.

F. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

   De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen Contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

G. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante alguno de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.5.

H. No será válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes:

- Certificaciones de estudios técnicos y diseños
- Construcción de estaciones de servicios o campamentos
- Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo), salvo que el Proceso de Contratación expresamente lo determine como válido. Infraestructura de transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas.
- Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento).

Nota: Las consideraciones previamente relacionadas aplican para las actividades a contratar que correspondan a la intervención de edificaciones verticales únicamente.

CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

A. En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el segmento [72]

B. La Entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los Contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.

C. Si el Proponente relaciona o anexa más de cinco (5) Contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluar la experiencia se tendrá en cuenta como máximo los cinco (5) Contratos aportados de mayor valor.

Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) Contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los siete (7) Contratos allegados de mayor valor.

D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

Estos porcentajes que acreditarán los integrantes del Proponente Plural se podrán cumplir con Contratos válidos que acrediten cualquier requisito de experiencia solicitada en el Pliego de Condiciones, y se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.8. Independientemente de él o los integrantes del Proponente Plural que aporten Contratos para acreditar la experiencia, estos se tendrán en cuenta para calcular el "número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada" de que trata el numeral citado.

En armonía con lo anterior, para cumplir el requisito previsto en este literal no se solicitará la acreditación de longitudes, magnitudes, volúmenes o porcentajes requeridos en la experiencia específica, sino que bastará con acreditar los SMMLV.

E. Cuando el Contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.

F. Cuando el Contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

G. Cuando el Contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el Proceso de Contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social bien sea de salud, educación, institucional, vivienda, cultura, recreación y deporte, se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Por su parte, si el Contrato fue ejecutado como unión temporal la acreditación del "% de dimensionamiento" se afectará de acuerdo con la distribución de actividades y lo materialmente ejecutado, para lo cual se deberá allegar el documento de conformación de Proponente Plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para acreditar la experiencia se pueda determinar qué actividades ejecutó cada uno de los

integrantes. En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los consorcios.

Nota: El "dimensionamiento" de este literal aplica a cualquier dimensión o magnitud requerida en el Proceso de Contratación para acreditar la experiencia según detalle la respectiva Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social.

H. Cuando el Contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso en cuanto a valor, área y % de dimensionamiento.

I. El cumplimiento de los requisitos de experiencia que impliquen la acreditación de valores y magnitudes intervenidas deberá evaluarse de acuerdo con lo señalado en la Matriz 1 – Experiencia para la respectiva actividad a contratar. En los Contratos aportados como experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social bien sea de salud, educación, institucional, vivienda, cultura, recreación y deporte que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura social dentro del Proceso de Selección que se adelante, la Entidad solo tendrá en cuenta los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo Contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo Contrato, la Entidad no lo tendrá en cuenta para la evaluación.

En el evento en que los valores de los documentos aportados se expresen en moneda extranjera, se procederá de conformidad con lo previsto en el literal A del numeral 1.13. Para este caso, la fecha de terminación de la etapa constructiva y/o de intervención de la obra hará las veces de fecha de terminación del Contrato. Ahora, para la conversión de dichos valores a SMMLV se seguirá el proceso descrito en el literal B del numeral 1.13, para lo cual se emplearán los valores históricos de SMMLV señalados por el Banco de la República (http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios), del año correspondiente a la fecha de terminación de la etapa constructiva y/o de intervención de la obra.

En los casos en que el Proponente no cumpla la exigencia antes señalada, la Entidad permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que demuestre los valores ejecutados. De no lograrse la discriminación de los valores ejecutados en el marco del respectivo Contrato, la Entidad no lo tendrá en cuenta para la evaluación.

En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos establecidos el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura social.

J. Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no puede constatarse la ejecución de Contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra,

bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes, los integrantes del Proponente Plural o del mismo grupo empresarial para demostrar su propia experiencia.

K. Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia requerida.

CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72000000	72100000	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72000000	72120000	72121100	Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficinas

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos en el Formato 3 – Experiencia.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno o algunos de los documentos señalados en la sección 3.5.5. del Pliego de Condiciones:

A. Contratante

B. Objeto del Contrato

C. Principales actividades ejecutadas

D. La magnitud, longitud, volúmenes, dimensiones, tipologías, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos, si aplica.

E. Área diseñada o construida del proyecto (bajo cubierta) en metros cuadrados (m^2). Esto aplica para el caso de Edificaciones.

F. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, es decir conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación

G. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación

H. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

I. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.

J. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.

DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual.

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Para los Contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

F. En los casos en que, de conformidad con la experiencia, se requiera la acreditación de un bien de interés cultural, este deberá ser acreditado de conformidad con la normatividad vigente.

PARA SUBCONTRATOS

Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo Contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior.

Para acreditar la experiencia de Contratos derivados de Contratos suscritos con Entidades estatales, el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:

A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del Contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor

Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.

B. Certificación expedida por la Entidad del Contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del Contrato principal la siguiente:

I. Alcance de las obras ejecutadas en el Contrato principal.

II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del Contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del Contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

La información solicitada en el literal B únicamente se exige en relación con el Contrato principal suscrito con la Entidad.

En caso de que se presenten varios niveles de subcontratación, las reglas de los literales A y B aplicarán hasta el primer nivel de subcontratación. Para los siguientes niveles de subcontratación, la acreditación de la experiencia se realizará con las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para estos efectos, entiéndase el primer nivel de subcontratación como aquel Contrato suscrito entre particulares, cuyo Contrato principal del cual se deriva directamente, es el Contrato firmado entre una Entidad estatal y un particular.

Cuando el contratista directo y el subcontratista presenten ofertas en un mismo Proceso de Contratación, la experiencia derivada de las actividades subcontratadas solo pertenecerá al subcontratista. En este contexto, el contratista directo no podrá acreditar dichas actividades, por lo que no serán tenidas en cuenta para la verificación de la experiencia.

Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos el contratista directo hubiera certificado que, dentro de su Contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo. Para tal fin, deberán informar a la entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha carga será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue avisada. En ese caso, el Contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.
Cuando la Entidad haya sido advertida por alguno los Proponentes sobre situaciones de subcontratación, aplicará la condición indicada en el inciso segundo del numeral 1.11 del Pliego de Condiciones.

PARA CONTRATO ENTRE PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de Contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Si el número de Contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar Contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos Contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.
La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los Contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de Contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en la sección 1.6.

Requisitos Financieros:

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de

intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán:

CT = AC - PC ≥ CTd
Donde:
CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta
El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):
CT ≥ CTd

Capital de trabajo demandado (requerido):

En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial.

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTProponente plural} = \sum_{i=1}^{n} \text{CT}_i$$

Donde *n* es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro

Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera y organizacional se realizará de acuerdo con la información reportada en el Registro, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.
Los Proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia no están obligados a tener RUP y por tanto la verificación de esta información procederá en los términos definidos en el siguiente numeral.

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

A. El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B. Copia de la tarjeta profesional del Contador Público o Revisor Fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

C. El Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional diligenciado. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional y los documentos señalados en el Literal A, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será de acuerdo con lo establecido en la Subsección 5, de la Sección 1, del Capítulo 1, del Título 1, de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En tal sentido, se tomará la información de acuerdo con el último año fiscal del Proponente, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este Pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente Extranjero, el Representante Legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento en el Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional. El Proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a Dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos en la sección 1.13.

CAPACIDAD RESIDUAL

El Proponente será hábil si su capacidad residual es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Contratación (CRPC). Así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Proponentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre del proceso cualquier interesado, durante el traslado del informe de evaluación, o la entidad, en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÒN (CRPC)

Si el plazo estimado del Contrato es menor o igual a 12 meses, el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$CRPC = POE - Anticipo\ o\ pago\ anticipado$$

Donde:

CRPC = Capacidad residual del Proceso de Contratación
POE = Presupuesto oficial estimado

Si el plazo estimado del Contrato es mayor a 12 meses el cálculo de la CRPC deberá tener en cuenta el siguiente proceso:

$$\text{CRPC} = \frac{\text{POE} - \text{Anticipo o pago anticipado}}{\text{Plazo estimado (meses)}} * 12$$

CÁLCULO DE LA CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROPONENTE (CRP)

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100}\right] - SCE$$

En donde:

CRP = Capacidad residual del Proponente

CO = Capacidad de Organización

E = Experiencia

CT = Capacidad Técnica

CF = Capacidad Financiera

SCE = Saldos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	**200**

Se recomienda el uso de la aplicación para establecer la capacidad residual, de Colombia Compra Eficiente, disponible en la página web: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias/, así como el aplicativo para tal fin por Colombia Compra Eficiente.
La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.
El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del Proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000.

Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.

II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.
Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección 1.13 del presente Pliego de Condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o Formato 5 – Capacidad residual en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado Contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de Proponentes Plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$\mathrm{E} = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} \ * \ \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.
El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual el cual contiene los Contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Contratación.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los Contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los Contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieren recibido los servicios de construcción de obras civiles debe contener como mínimo los Contratos relacionados por el Proponente en el Formato 3 – Experiencia. La información del Formato 5 – Capacidad residual deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del Contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los Contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente Pliego de condiciones.

Capacidad financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

Índice de liquidez = $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,50	20
0,51	0,75	25
0,76	1,00	30
1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.

Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

C. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.
Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual.
El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual	Menor o igual	Puntaje
-	0	0
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

D. Saldos contratos en ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el Formato 5 – Capacidad residual suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los Contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente no tiene Contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los Contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un Contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.

II. Los Contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los Contratos de concesión y los Contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los Contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como Contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.

III. Se tendrán en cuenta los Contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el Proponente tenga participación.

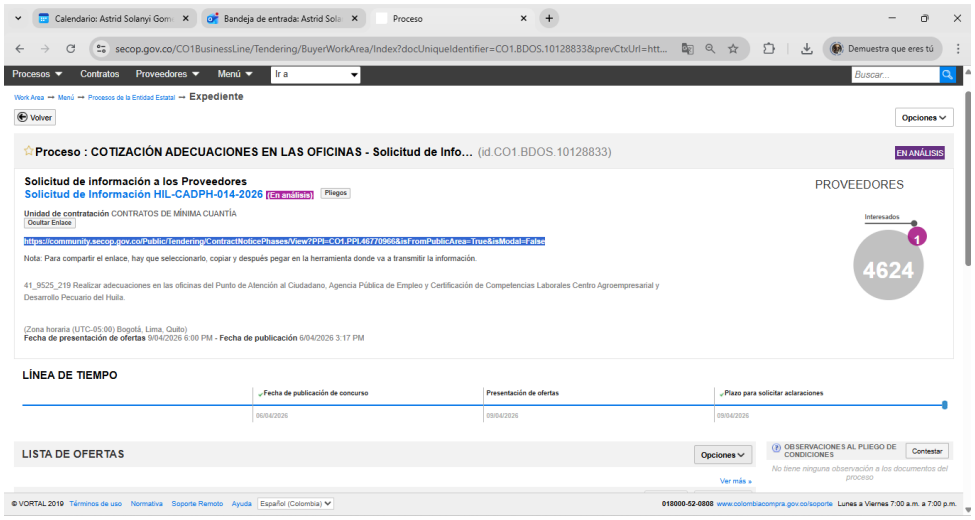
IV. Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el Contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.

V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del Contrato dividido por el plazo del Contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del Contrato y si el Contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.

VI. Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el Formato 5 – Capacidad residual firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección 1.13 del Pliego de Condiciones.

3.1. Presupuesto:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, publicó la solicitud de cotizaciones a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, identificado: "COTIZACION – ADECUACIONES EN LAS OFICINAS - Solicitud de Información HIL-CADPH-014-2026", para el presente proceso de contratación, el día 06 de abril de 2026 hasta el 09 de abril de 2026 se estructura y pública en el Secop II link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46770966&isFromPublicArea=True&isModal=False** ;



Que, durante la etapa de cotización, se recibieron, por correo electrónico, dos (2) cotizaciones por parte de

las empresas PROCESOS AMBIENTALES Y ELECTRICOS DE COLOMBIA P.A.E.C. S.A.S y A.R.Q S.A.S.

- **Análisis De Los Valores Cotizados.**

Con el fin de determinar el presupuesto oficial, se realizaron consultas de mercado a nivel nacional con empresas reconocidas en el sector, a quienes se les especificó el objeto a contratar, así como las características técnicas del servicio. Dichas empresas participan de manera recurrente en procesos de contratación con entidades estatales.

De igual manera, se evidenció que son varias las entidades que requieren este tipo de servicio conforme a las especificaciones técnicas establecidas, según lo consultado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, la arquitecta del Centro de Formación, con base en el análisis del mercado, elaboró los Análisis de Precios Unitarios (APU), los cuales sirvieron como fundamento para la estructuración del presente presupuesto oficial.

Formulario 1 - Propuesta económica - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía - versión 1
Versión: 1 del 21 de agosto de 2025

FORMULARIO 1
PRESUPUESTO OFICIAL

[La entidad puede utilizar este formulario de detalle del **presupuesto oficial** para determinar las condiciones bajo las cuales los proponentes analizarán y presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que la entidad pueda modificarlo o establecer la presentación de la oferta económica con un formulario distinto al indicado.]

Adicionalmente, cuando el proceso de contratación es estructurado por precios unitarios, la Entidad debe aplicar las notas 1, 2 y 3 del presente formulario y las casillas de "Descripción", "Porcentaje" de la Administración, Imprevisto, Utilidad y total A.I.U. resaltadas en colo amarillo. Tratándose de otras modalidades de precio, la Entidad puede o no configurar los mismos aspectos.

Nº	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
A				Localización, replanteo, demoliciones, desmontes e instalaciones				
1				1,1 Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional h=2,00 m en lona verde, incluye parales de soporte	ML	51	$ 23.981	$ 1.223.025
2				1,2 Desinstalación de equipo de sistema de Aire Acondicionado mini Split de 12000BTU y 36000BTU con su respectiva condensadora. Incluye recuperación del gas refrigerante por personal certificado. Los equipos serán dispuestos donde lo indique la entidad estatal.	UND	2	$ 139.175	$ 278.350
3				1,3 Desmonte, retiro y disposición de ventanas, incluye retiro de escombros a lugar autorizado o disposición final, según lo indique el supervisor de contrato. La ventana retirada será dispuesta donde lo indique la entidad estatal.	M2	14,2	$ 16.436	$ 233.398
4				1,4 Desmonte, retiro y disposición de puerta y marco metálico, con medidas aproximadas de 1m x 2,30m, incluye retiro de escombros a lugar autorizado o disposición final. La puerta retirada será dispuesta donde lo indique la entidad estatal.	UND	2	$ 45.657	$ 91.314
5				1,5 Desinstalación y reinstalación de chapa de seguridad digital del acceso al centro de datos ppal, la instalación será en el lugar donde indique el encargado por parte de la entidad estatal, con el objetivo que quede funcional	UND	1	$ 157.689	$ 157.689
6				1,6 Desmonte, retiro y disposición de divisiones en aluminio, incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	30	$ 8.313	$ 249.381
7				1,7 Desmonte /retiro, transporte y disposición, Desmote/retiro de canal metálica (Desarrollo aproximado=65 cm) en lámina. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado. , andamio certificado, línea de vida Elementos de protección personal y personal certificado para realizar actividad.	ML	10	$ 11.336	$ 113.355
8				1,8 Demolición, retiro y disposición de piso en baldosa cerámica (en piso), incluye retiro de escombros a lugar autorizado	M2	78	$ 31.047	$ 2.421.641
9				1,9 Demolición, retiro y disposición de placa de concreto con espesor <20cm (en piso), incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	1	$ 65.431	$ 65.431
10				1,10 Suministro y aplicación de espuma expansiva para relleno, para el acondicionamiento de todas las salidas de olores que se encuentren entre el cielo raso y la placa del segundo piso. Incluye el suministro y transporte de herramientas y materiales para el sellado.	L	10	$ 9.056	$ 90.558
11				1,11 Suministro, transporte, retiro, revisión e instalación de tubería sanitaria. Se realizará revisión de olores en muros y pisos. Se deberá sellar y acondicionar todas las salidas de olores que se encuentren. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	ML	2	$ 59.574	$ 119.149
12				1,12 Excavación manual, retiro y disposición de material de suelo, incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M3	0,7	$ 72.295	$ 50.607
13				1,13 Demolición, retiro y disposición de muros con espesor de 30cm aprox, en ladrillo tolete, Incluye corte con pulidora en áreas requeridas y retiro de escombros a un lugar autorizado.	M2	15,3	$ 48.113	$ 736.127
14				1,14 Desmonte y retiro de puerta-fachada de vidrio de acceso peatonal existente de 3,22m ancho x 2,30m alto, incluye retiro de escombros a lugar autorizado. La puerta-fachada retirada será dispuesta donde lo indique la entidad estatal.	UND	1	$ 190.185	$ 190.185
15				1,15 Desmonte, retiro y disposición de marco y puerta de madera con medidas: 1,80m de ancho x 2,20m de alto, incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	UND	1	$ 62.345	$ 62.345
16				1,16 Desmonte, retiro y disposición de marco y puerta de madera con medidas: 3,25m de ancho x 2,20m de alto, incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	UND	1	$ 81.238	$ 81.238
17				1,17 Desmonte y retiro de luminarias existentes, las luminarias serán dispuestas donde lo indique la entidad estatal.	UND	17	$ 6.801	$ 115.622
18				1,18 Desmonte, retiro y disposición de cielo raso existente (altura promedio del cielo raso = 2,40m2) en PVC, DRYWALL y SUPER BOARD, incluye desmonte de láminas, estructura de soporte/anclaje e incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	60,6	$ 26.324	$ 1.595.207
19				1,19 Desmonte /retiro, transporte y disposición, Desmote/retiro de cubierta (de asbesto cemento, instalada sobre estructura de soporte metálica) existente (a una altura entre 3 y 4 metros) , incluye retiro de escombros a lugar autorizado. Andamio certificado, líneа de vida, elementos de protección personal y personal certificado para realizar actividad y para vigilaria. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	63	$ 122.046	$ 7.688.870
20				1,20 Retiro, resane y disposición de Graniplast en exterior. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado, andamio certificado, línea de vida Elementos de protección personal y personal certificado para realizar actividad.	M2	55	$ 10.832	$ 595.744
21				1,21 Demolición, retiro y disposición de acabado en granito (en piso), incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	4,62	$ 10.832	$ 50.042
						Subtotal		16.209.276

B				**Construcción, adecuación arquitectónica y acabados**					
22				2,1 Suministro, transporte e instalación de cubierta en Teja Colonial UPVC de 5,70 m x 1,00 m. Incluye el reforzamiento de la estructura metálica de soporte existente mediante cercha en ángulo de hierro de 1"x1"x316 c.lbr", necesario para garantizar la capacidad portante de la cubierta. El ítem contempla el suministro e instalación de todos los elementos de fijación, accesorios y remates requeridos para su correcta ejecución, así como andamio certificado, línea de vida, elementos de protección personal y personal certificado para trabajo en alturas. La instalación se realizará sobre estructura metálica de cubierta existente, ubicada a una altura entre 3 y 4 m. Incluye retiro de escombros a sitio autorizado.	M2	50	$ 383.115	$ 19.155.736
23				2,2 Suministro, transporte, e instalación de canal metálica (Desarrollo=65 cm) en lámina galvanizada calibre 18. Incluye soportes, accesorios, sosco, tubos bajantes cuadrados, refuerzos, gárgolas de rebose. Canal con acabado en wash primer y pintura tipo pintulux o similar y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	10	$ 138.293	$ 1.382.931
24				2,3 Suministro, transporte e instalación de piso baldosa cerámicas, tráfico pesado o comercial, para uso interior, con deslizamiento reducido, formato 60x60, color (indicado por supervisor de contrato)el color de las juntas, del mismo color de la baldosa, se valida con supervisor, dilatación de juntas entre 1,5 a 2 mm, incluye alistado de nivelación para instalación para piso	M2	78	$ 141.407	$ 11.029.763
25				2,4 Suministro, transporte e instalación de guarda escoba en baldosas cerámicas, tráfico pesado o comercial, para uso interior, con deslizamiento reducido, formato 0.10cm, color gris claro, para junta de entre 1,5 y 2 mm se usará del mismo material de la baldosa de piso	ML	64	$ 42.478	$ 2.718.585
26				2,5 Suministro, transporte e instalación de cielo raso en PVC 9mm de espesor, color blanco mate, con fijación mediante varillas metálicas para suspensión cada 80cm, incluye estructura en aluminio suspendida, incluye instalación de accesorios y acabados; la estructura se instalará cada 60 cm. El perfil perimetral de remate será un perfil Perimetral en F color blanco mate, NO se aceptará el perfil tipo cornisa. Las láminas de PVC deberán contar con protección UV, propiedades termoacústicas y comportamiento de baja propagación de llama o autoextinguible, acreditado mediante ficha técnica y/o certificación emitida por el fabricante.	M2	88	$ 123.740	$ 10.889.083
27				2,6 Suministro, transporte y aplicación de estuco y pintura. vinilo tipo I, tres manos en muros interiores, incluye resane de humedades en muros afectados	M2	100	$ 35.420	$ 3.542.029
28				2,7 Suministro, transporte y aplicación de Graniplast en exterior, incluye material y herramientas a utilizar.	M2	55	$ 55.500	$ 3.052.527
29				2,8 Suministro, transporte e instalación de muro en lámina de superboard 8mm a doble cara; esp: 0,08 mts, incluye: estructura de montaje de láminas, accesorios, consumibles, filos y acabados para instalación de puertas según diseños	M2	16,3	$ 175.298	$ 2.857.355
30				2,9 Suministro, transporte e instalación de muro de e=0,08 mts., en superboard de 8 mm. dos caras, con aislamiento interior en lana de vidrio, cinta malla plástica, macillas, fondeada y pintura a tres manos con vinilo tipo ii color blanco, carteras y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	24,2	$ 213.643	$ 5.170.168
31				2,10 Suministro, trasporte y construcción de muro de espesor 0,27m en ladrillo tolete, incluye aplicación de pañete en ambas caras.	M2	1	$ 364.688	$ 364.688
32				2,11 Suministro, trasporte y construcción de muro en ladrillo macizo con espesor de 0,15m; incluye aplicación de pañete en ambas caras.	M2	30	$ 147.613	$ 4.428.402
33				2,12 Suministro, transporte y aplicación de estuco y revestimiento en microcemento, tono blanco hueso o a escoger por el supervisor del contrato, dos manos en muros interiores, incluye resane en humedades	M2	25	$ 56.882	$ 1.422.038
34				2,13 Suministro, transporte y aplicación de pintura para fachada exterior a tres manos. Incluye resanes requeridos en humedades existentes, de acuerdo al color existente.	M2	45	$ 61.066	$ 2.747.980
35				2,14 Suministro, transporte y reposición. Reposición de placa en concreto con resistencia a la compresión de 3000 psi, con espesor de <20cm, reforzada con malla electrosoldada de 4mm	M2	0,7	$ 567.037	$ 396.926
36				2,15 Adecuación , suministro, transporte y construcción. Adecuación de placa existente mediante picado para adherencia y construcción de 1,95 metros cuadrados de placa en concreto con resistencia a la compresión de 3000 psi, con espesor de 8cm, conformada en dos niveles escalonados, con parrilla en varillas de 3/8 cada 10cm en ambos sentidos. Las placas deberán ejecutarse con pendiente que garantice el adecuado desagüe.	UND	1	$ 1.050.681	$ 1.050.681
37				2,16 Suministro, transporte y construcción de bordillo fundido en concreto con resistencia a la compresión de 3000 psi, con 5cm de ancho y 5cm alto, con refuerzo en varilla de 1/4, acabado en cemento pulido, con desagües/salida de agua.	ML	3,8	$ 68.700	$ 261.060
38				2,17 Suministro, transporte y aplicación de acabado en placa (de concreto) mediante granito triturado fundido (color a definir por el supervisor del contrato), incluye preparación de superficie, colocación, nivelación y acabado final.	M2	6,6	$ 130.736	$ 862.858
39				2,18 Suministro, transporte e instalación de pasamanos en acero inoxidable en tubular redondo de 1'' 1/2, para rampa de acceso, incluye instalación a muros, adicional debe tener todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	ML	2,1	$ 401.781	$ 843.739
40				2,19 Suministro, transporte, fabricación e instalación de mostrador fijo de atención al usuario, elaborado en tablex RH según diseño. Incluye zócalo inferior. El mostrador cuenta con cubierta en piedra sinterizada, con acabado pulido y vetas visibles, e iluminación LED lineal indirecta empotrada bajo la cubierta, sobre la zona frontal. Incluye anclaje fijo a piso, nivelación y entrega final listo para uso. Con dimensiones: 2,10 m de largo x 30 cm de ancho x 1,10 m de alto. Incorporado a este, un espacio de trabajo para la persona encargada de la atención al usuario, con las siguientes dimensiones: 0,60 m de ancho x 1,35 m de largo y 0,75 m de alto, con cajonera y toma para conexión de equipo y datos. El diseño deberá contemplar detalles ergonómicos, dimensiones funcionales, distribución de puntos eléctricos y de datos requeridos para su operación, así como la validación de criterios de accesibilidad y atención incluyente aplicables al espacio de atención al usuario. Nota: Ver documento "10. DISEÑO ADECUACIÓN_APE Y PAC", en el cual se establece el diseño correspondiente al ítem 2,19.	UND	1	$ 3.044.212	$ 3.044.212
41				2,20 Suministro, transporte, e instalación de AVISO logo institucional SENA con medidas externas de 90 cm x 90 cm, elaborado en HR calibre 14 con cantonera de 4 cm y pines soldados al respaldo. Corte laser, dobleces y acabado en pintura electrostática (el color lo indica el supervisor del contrato). Incluye iluminación en tira LED tono neutro, indirecta posterior,estructura de soporte y fijación oculta, fuente de cableado, anclajes y nivelación. Entrega final instalado fijo y operativo.	UND	2	$ 1.901.215	$ 3.802.431
42				2,21 Suministro, transporte e instalación de láminas galvanizadas calibre 18 para fachada, área total: 1,00 x 2.30 mts aproximados, con diseño (el patrón y diseño lo especifica el supervisor del contrato) en corte laser decorativas para fachada, acabado en pintura electrostática en color institucional. Incluye estructura de soporte oculta, fuente de cableado, anclajes y nivelación. Entrega final instalado y operativo.	UND	1	$ 1.275.622	$ 1.275.622
43				2,22 Suministro, transporte e instalación de lámina galvanizadas calibre 18 para fachada de 1.70m y con ancho aprximado de 3,22m, con diseño (el patrón y diseño lo especifica el supervisor del contrato) en corte laser decorativas para fachada, acabado en pintura electrostática en color institucional. Incluye estructura de soporte oculta, fuente de cableado, anclajes y nivelación. Entrega final instalado y operativo.	UND	5	$ 2.760.660	$ 13.803.301
44				2,23 Suministro, transporte e instalación de Panel WPC ranurado cada 8,8mm con tamaño de 10mm del realce cuadrado; el panel con dimensión de 16,9cm de ancho, 2,90 m de largo y 20mm de profundidad. Tono HAYA (confirmar tono con supervisor de contrato) (que incluya en la especificación técnicas las siguientes ventajas: Resistente a la corrosión, Contra Fuego, Resiste Cambios de ambiente, Resiste Humedad, No plagas, Ecofriendly y Resiste Humedad), con esquinero en L de 25mm x 25mm para las esquinas. La estructura para instalación en viguetas debe ir cada 500mm, con vigas de inicio y final, con instalación en sistema de clip con perfil AW08 anclación con tornillo m4 x 20 entre estructura de aluminio y a la pared y tornillo m3x12 al panel wpc	M2	1,3	$ 219.414	$ 285.239

45				2,24 Suministro, transporte e instalación de Panel WPC ranurado cada 8,8mm con tamaño de 10mm del realce cuadrado; el panel con dimensión de 16,9cm de ancho, 2,90 m de largo y 20mm de profundidad. Tono HAYA (confirmar tono con supervisor de contrato) (que incluya en la especificación técnicas las siguientes ventajas: Resistente a la corrosión, Contra Fuego, Resiste Cambios de ambiente, Resiste Humedad, No plagas, Ecofriendly y Resiste Humedad), con esquinero en L de 25mm x 25mm para las esquinas. Instalación de panel pegado directamente a muro con Adhesivo estructural tipo MS poliuretano de alta adherencia para fijación de panel WPC sobre superficies de concreto, mampostería o yeso, resistencia mínima ≥ 2,0 MPa, elongación ≥ 250 %, impermeable, bajo VOC, apto para interior/exterior, aplicado en cordón continuo según especificación del fabricante.	M2	12	$ 197.893	$ 2.374.712
46				2,25 Suministro, transporte e instalación de Panel WPC plano de 60cm de ancho y 2,90 de largo, tono haya (confirmar tono con supervisor de contrato) (que incluya en la especificación técnicas las siguientes ventajas: Resistente a la corrosión, Contra Fuego, Resiste Cambios de ambiente, Resiste Humedad, No plagas, Ecofriendly y Resiste Humedad), con esquinero en L de 25mm x 25mm para las esquinas. Instalación de panel pegado directamente a muro con Adhesivo estructural tipo MS poliuretano de alta adherencia para fijación de panel WPC sobre superficies de concreto, mampostería o yeso, resistencia mínima ≥ 2,0 MPa, elongación ≥ 250 %, impermeable, bajo VOC, apto para interior/exterior, aplicado en cordón continuo según especificación del fabricante.	M2	12	$ 166.666	$ 1.999.998
47				2,26 Suministro, transporte e instalación de Puerta corrediza colgante de dos hojas en vidrio templado de 10 mm para acceso exterior, con sistema de desplazamiento en un solo sentido, donde ambas hojas se ocultan detrás de muro lateral (1m de ancho). Incluye cerradura de seguridad, chapa de piso, manija, sistema de riel superior, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano libre: 2,22 m de ancho x 2,30 m de alto. Ancho total del sistema (incluyendo zona de ocultamiento): 3,22 m.	UND	1	$ 6.762.155	$ 6.762.155
48				2,27 Suministro, transporte e instalación de Puerta corrediza colgante de una hoja en vidrio templado de 10mm, Puerta de acceso al área de punto de atención al ciudadano. Se oculta detrás de división en vidrio fijo. Incluye cerradura, manija, sistema de riel superior, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,00m ancho x 2,30m alto	UND	1	$ 2.723.127	$ 2.723.127
49				2,28 Suministro, transporte e instalación de Puerta batiente de dos hojas en vidrio 10mm templado. Apertura de hojas con pivote en acero inoxidable. Puerta de acceso al auditorio. Incluye cerradura, manija, sistema batiente en pivotes, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,80m ancho x 2,20m alto	UND	1	$ 4.971.335	$ 4.971.335
50				2,29 Suministro, transporte e instalación de Puerta corrediza colgante de 4 hojas (3 hojas corren y 1 es fija) de vidrio templado de 10mm, con sistema de desplazamiento en un solo sentido, las 3 hojas se ocultan detrás de la hoja fija. Puerta de acceso lateral al auditorio. Incluye cerradura, manija, sistema de riel superior, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 3,25m ancho x 2,20m alto	UND	1	$ 8.173.613	$ 8.173.613
51				2,30 Suministro, transporte e instalación de Puerta batiente de dos hojas en vidrio 10mm templado. Apertura de hojas con pivote en acero inoxidable. Puerta de acceso al APE. Incluye cerradura, manija, sistema batiente en pivotes, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,20m ancho x 2,75m alto	UND	1	$ 3.529.963	$ 3.529.963
52				2,31 Suministro, transporte e instalación de Puerta corrediza colgante de una hoja en vidrio templado de 10mm. Puerta de acceso al área de evaluación por competencias. Se oculta detrás de muro. Incluye cerradura, manija, sistema de riel superior, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,10m ancho x 2,75m alto	UND	1	$ 3.439.279	$ 3.439.279
53				2,32 Suministro, transporte e instalación de VENTANA CORREDIZA de vidrio 5mm templado con estructura en aluminio referencia de sistema 744, con 4 hojas, 2 correderas y 2 fijas. Incluye película adhesiva sand blasting blanca, cerradura, herrajes, piezas en aluminio, accesorios. Dimensiones del vano: 3,25m ancho x 1,35m alto	UND	1	$ 2.144.513	$ 2.144.513
54				2,33 Suministro, transporte e instalación de VENTANA CORREDIZA de vidrio 4mm templado con estructura en aluminio referencia de sistema 744, con 3 hojas, 2 correderas y 1 fija. Incluye película adhesiva sand blasting blanca, cerradura, herrajes, piezas en aluminio, accesorios. Dimensiones del vano: 2,36m ancho x 1,35m alto	UND	1	$ 1.572.700	$ 1.572.700
55				2,34 Suministro, transporte e instalación de VENTANA CORREDIZA de vidrio 4mm templado con estructura en aluminio referencia de sistema 744, con 2 hojas, 1 corredizas y 1 fija. Incluye película adhesiva sand blasting blanca, cerradura, herrajes, piezas en aluminio, accesorios. MEDIDAS DE VANO: 1,60m ancho x 1,35m alto	UND	1	$ 1.097.868	$ 1.097.868
56				2,35 Suministro, transporte e instalación de Divisiones fijas de vidrio templado de 10mm, la división tiene medidas variables: el primer fijo de piso a techo es de 80cm ancho x 2,30m alto; el segundo de 1,10m ancho x 1,20 alto (espacio libre desde el piso de 1,10m, se ancla a mostrador de recepción); el tercero de 1,40m ancho x 1,20 alto (espacio libre desde el piso de 1,10m, se ancla a mostrador de recepción, con ranura de vacío horizontal para atención al cliente) Incluye herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 3,30 ancho x 2,30m alto	UND	1	$ 5.254.218	$ 5.254.218
57				2,36 Suministro, transporte e instalación de Divisiones fijas de vidrio templado de 10mm, División en áres de atención al usuario, incluye herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,20m ancho x 2,30m alto	UND	1	$ 2.960.669	$ 2.960.669
58				2,37 Suministro, transporte e instalación de puerta con sistema corredizo, de interior entamborada, sencilla de 2,10m de altura y 1,20m, en material RH, contrachapado en Panel WPC plano de 60cm de ancho y 2,90 de largo, tono haya (confirmar tono con supervisor de contrato) (que incluya en la especificación técnicas las siguientes ventajas: Resistente a la corrosión, Contra Fuego, Resiste Cambios de ambiente, Resiste Humedad, No plagas, Ecofriendly y Resiste Humedad), con esquinero en L para las esquinas; con herrajes de colgar, correr y cierre.	UND	1	$ 1.186.298	$ 1.186.298
59				2,38 Suministro, transporte e instalación de puerta con sistema corredizo, de interior entamborada, sencilla de 2,70m de altura y 1,10m, en material RH, con herrajes de colgar, correr y cierre.	UND	1	$ 949.247	$ 949.247
60				2,39 Suministro, transporte y limpieza final del área intervenida	GBL	2	$ 271.170	$ 542.341
				Subtotal				**144.069.388**	
C				**Instalaciones técnicas y puesta en funcionamiento de elementos de redes eléctricas, datos y sistema fotovoltaico**					
61				3,1 Suministro, transporte e instalación de Luminarias Panel Led 60x60, incluye accesorios para su instalación, conexión de red eléctrica por techo	UND	17	$ 279.924	$ 4.758.706
62				3,2 Suministro, transporte e instalación de Aplique de Techo para Empotrar blanco mate Cuadrado Gu10 de 12 w, incluye accesorios para su instalación, conexión de red eléctrica por techo	UND	12	$ 223.246	$ 2.678.957
63				3,3 Suministro, transporte e instalación de Aplique tira de luz led de 10 w tono neutro en canaleta, incluye accesorios para su instalación, conexión de red eléctrica con conexión eléctrica a interruptor	ML	10	$ 101.012	$ 1.010.119
64				3,4 Suministro, transporte e instalación de Punto eléctrico tomacorriente doble 110v inc. Alambre No 10 y tubería IMC 3/4" para ubicación de puntos eléctricos de sobreponer, marcar tuvo IMC con pintura naranja	UND	16	$ 218.838	$ 3.501.410
65				3,5 Suministro, transporte e instalación de Punto eléctrico interruptor triple 110v inc. Alambre No 12 y tubería IMC 3/4" para ubicación en muro a 1,20m de piso	UND	4	$ 219.657	$ 878.627
66				3,6 Suministro, transporte e instalación de Punto eléctrico interruptor sencillo 110v inc. Alambre No 12 y tubería IMC 3/4" para ubicación en muro a 1,20m de piso	UND	3	$ 209.581	$ 628.742
67				3,7 Suministro, transporte e instalación de tablero trifásico de 12 circuitos con puerta cerrada y espacio para totalizador, Incluye breaker monopolar, bipolar	UND	1	$ 4.189.727	$ 4.189.727
68				3,8 Suministro, transporte e instalación de puntos de cableado estructurado en Categoría 7A y cableado eléctrico red regulada, Incluye Patch Cord Cat 7a de 1m, Jack Cat 7a, incluye Socket de Piso Redondo con toma corriente y punto de red de datos, exteriores Dorado; marquillado y certificado, la conexión va desde el centro ppal de datos	UND	12	$ 1.478.401	$ 17.740.813
69				3,9 Suministro, transporte e instalación de sistema solar fotovoltaico, conectado a la red, incluye batería de cable eléctrico solar y protecciones eléctricas y para del sistema fotovoltaico, Inversor híbrido, estructura de soporte para paneles y accesorios respectivos para su funcionamiento. Incluye ensayos y pruebas de funcionamiento.	UND	1	$ 18.850.937	$ 18.850.937
70				3,10 Suministro, transporte e instalación de aire 24000 BTU acondicionado nuevo, incluye instalación de red eléctrica y el sistema de los aires, accesorios para la instalación y correcto funcionamiento	UND	2	$ 3.448.977	$ 6.897.954
71				3,11 Suministro, transporte e instalación de 12000 BUT acondicionado nuevo, incluye instalación de red eléctrica y el sistema de los aires, accesorios para la instalación y correcto funcionamiento	UND	1	$ 2.823.006	$ 2.823.006
72				3,12 Suministro, transporte, adecuación/traslado e instalación de RED de datos, la red se encuentra por muro, se deberá pasar por piso. (debido a que parte de un muro de derrumbará para el acceso, se deberá pasar las redes por piso) es un trayecto de 1,50metros.	UND	1	$ 453.798	$ 453.798
73				3,13 Suministro, transporte e instalación de reflector solar para exteriores LED Cristal IP65 de 100w, incluye accesorios para su instalación	UND	2	$ 130.358	$ 260.717
				Subtotal				**64.673.511**	
								SUBTOTAL OBRAS	**$ 224.952.176**



VALOR TOTAL	$	224.952.176

	DESCRIPCION		PORCENTAJE
NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.	ADMINISTRACION	A=	20,00%
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	IMPREVISTO	I=	N/A
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	UTILIDAD	U=	5,00%
	IVA (sobre la utilidad)	IVA=	0,95%
	TOTAL A.I.U	A.I.U.=	25,95%

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS (224.952.176) M/CTE**, valor que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar, así como todos los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o territorial, y los costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad realizó el correspondiente estudio del sector y análisis de mercado, con el fin de determinar un presupuesto acorde con las condiciones reales del mercado y que garantice la selección objetiva del contratista.

Para tal efecto, se realizaron consultas de mercado a nivel nacional con empresas reconocidas en el sector, a quienes se les especificó el objeto a contratar, así como las características técnicas del servicio. así como información de procesos contractuales similares adelantados por la entidad y otras entidades públicas, identificados a través de plataformas como el SECOP. Así mismo, se tuvieron en cuenta variables como la ubicación del proyecto, las condiciones físicas del inmueble, el alcance de las adecuaciones requeridas y los estándares técnicos exigidos.

El análisis permitió establecer los costos asociados a: suministro de materiales, mano de obra, transporte, equipos, herramientas, administración, imprevistos y utilidad (AIU), así como los demás gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual, consistente en la adecuación del punto de atención al ciudadano, la agencia pública de empleo y la oficina de competencias laborales.

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el presupuesto oficial se constituye en el valor máximo estimado que la entidad está dispuesta a pagar, garantizando la disponibilidad de recursos y la adecuada ejecución del contrato.

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, por el valor total del presupuesto oficial asignado para la vigencia 2026 por la Dirección General.

No obstante, el valor final del contrato corresponderá a los servicios efectivamente ejecutados y recibidos a satisfacción por la entidad, de conformidad con las cantidades de obra realmente requeridas, sin que en ningún caso supere el monto del presupuesto oficial.

El presupuesto definido garantiza la adecuada ejecución del objeto contractual bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, promoviendo la pluralidad de oferentes y el uso eficiente de los recursos públicos.

3.2. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo.

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe

requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."

En este aspecto, de acuerdo con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" ha determinado: En caso de evidenciar precio supuesto artificialmente bajo acorde al estudio de mercado, la entidad solicitará al proponente aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para lo cual solicitará aclaración de la oferta con la siguiente desagregación del precio del ítem o ítems que lo considere:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad

De igual manera se establece que en caso de que el proponente no aclare o sustente su oferta conforme lo solicite la Entidad, la oferta será rechazada.

4. Análisis Técnico Del Mercado

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

CAPÍTULO	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
A				
		Localización, replanteo, demoliciones, desmontes e instalaciones		
	72102900	1,1 Suministro, transporte e instalación de cerramiento provisional h=2,00 m. en lona verde, incluye parales de soporte.	ML	51
	72102900	1,2 Desinstalación de equipo de sistema de Aire Acondicionado mini Split de 12000BTU y 36000BTU con su respectiva condensadora. Incluye recuperación del gas refrigerante por personal certificado. Los equipos serán dispuestos donde lo indique la entidad estatal.	UND	2
	72121100	1,3 Desmonte, retiro y disposición de ventanas, incluye retiro de escombros a lugar autorizado o disposición final, según lo indique el supervisor de contrato. La ventana retirada será dispuesta donde lo indique la entidad estatal.	M2	14,2
	72121100	1,4 Desmonte, retiro y disposición de puerta y marco metálico, con medidas aproximadas de 1m x 2,30m, incluye retiro de escombros a lugar autorizado o disposición final. La puerta retirada será dispuesta donde lo indique la entidad estatal.	UND	2
	72121100	1,5 Desinstalación y reinstalación de chapa de seguridad digital del acceso al centro de datos ppal, la instalación será en el lugar donde indique el encargado por parte de la entidad estatal, con el objetivo que quede funcional	UND	1
	72121100	1,6 Desmonte, retiro y disposición de divisiones en aluminio, incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	30

	72121100	1,7 Desmonte /retiro, transporte y disposición, Desmote/retiro de canal metálica (Desarrollo aproximado=65 cm) en lámina. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado. , andamio certificado, línea de vida Elementos de protección personal y personal certificado para realizar actividad.	ML	10
	72102900	1,8 Demolición, retiro y disposición de piso en baldosa cerámica (en piso), incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	78
	72102900	1,9 Demolición, retiro y disposición de placa de concreto con espesor <20cm (en piso), incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	1
	72102900	1,10 Suministro y aplicación de espuma expansiva para relleno, para el acondicionamiento de todas las salidas de olores que se encuentren entre el cielo raso y la placa del segundo piso. Incluye el suministro y transporte de herramientas y materiales para el sellado.	L	10
	72121100	1,11 Suministro, transporte, retiro, revisión e instalación de tubería sanitaria. Se realizará revisión de olores en muros y pisos. Se deberá sellar y acondicionar todas las salidas de olores que se encuentren. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	ML	2
	72121100	1,12 Excavación manual, retiro y disposición de material de suelo, incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M3	0,7
	72121100	1,13 Demolición, retiro y disposición de muros con espesor de 30cm aprox, en ladrillo tolete, incluye corte con pulidora en áreas requeridas y retiro de escombros a un lugar autorizado.	M2	15,3
	72121100	1,14 Desmonte y retiro de puerta-fachada de vidrio de acceso peatonal existente de 3,22m ancho x 2,30m alto, incluye retiro de escombros a lugar autorizado. La puerta-fachada retirada será dispuesta donde lo indique la entidad estatal.	UND	1
	72102900	1,15 Desmonte, retiro y disposición de marco y puerta de madera con medidas: 1,80m de ancho x 2,20m de alto, incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	UND	1
	72102900	1,16 Desmonte, retiro y disposición de marco y puerta de madera con medidas: 3,25m de ancho x 2,20m de alto, incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	UND	1
	72121100	1,17 Desmonte y retiro de luminarias existentes, las luminarias serán dispuestas donde lo indique la entidad estatal.	UND	17

	72121100	1,18 Desmonte, retiro y disposición de cielo raso existente (altura promedio del cielo raso = 2,40m2) en PVC, DRYWALL y SUPER BOARD, incluye desmonte de láminas, estructura de soporte/anclaje e incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	60,6
	72102900	1,19 Desmonte /retiro, transporte y disposición, Desmote/retiro de cubierta (de asbesto cemento, instalada sobre estructura de soporte metálica) existente (a una altura entre 3 y 4 metros) , incluye retiro de escombros a lugar autorizado. Andamio certificado, línea de vida, elementos de protección personal y personal certificado para realizar actividad y para vigilarla. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	63
	72102900	1,20 Retiro, resane y disposición de Graniplast en exterior. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado, andamio certificado, línea de vida Elementos de protección personal y personal certificado para realizar actividad.	M2	55
	72102900	1,21 Demolición, retiro y disposición de acabado en granito (en piso), incluye retiro de escombros a lugar autorizado.	M2	4,62
B				
	Construcción, adecuación arquitectónica y acabados			
	72102900	2,1 Suministro, transporte e instalación de cubierta en Teja Colonial UPVC de 5,70 m x 1,00 m. Incluye el reforzamiento de la estructura metálica de soporte existente mediante cercha en ángulo de hierro de 1"x1"x316.c.lbr", necesario para garantizar la capacidad portante de la cubierta. El ítem contempla el suministro e instalación de todos los elementos de fijación, accesorios y remates requeridos para su correcta ejecución; así como andamio certificado, línea de vida, elementos de protección personal y personal certificado para trabajo en alturas. La instalación se realizará sobre estructura metálica de cubierta existente, ubicada a una altura entre 3 y 4 m. Incluye retiro de escombros a sitio autorizado.	M2	50
	72102900	2,2 Suministro, transporte, e instalación de canal metálica (Desarrollo=65 cm) en lámina galvanizada calibre 18. Incluye soportes, accesorios, sosco, tubos bajantes cuadrados, refuerzos, gárgolas de rebose. Canal con acabado en wash primer y pintura tipo pintulux o similar y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	ML	10
	72102900	2,3 Suministro, transporte e instalación de piso baldosa cerámicas, tráfico pesado o comercial, para uso interior, con deslizamiento reducido, formato 60x60, color (indicado por supervisor de contrato)el color de las juntas, del mismo color de la baldosa, se valida con supervisor, dilatación de juntas entre 1,5 a 2 mm, incluye alistado de nivelación para instalación para piso	M2	78
	72102900	2,4 Suministro, transporte e instalación de guarda escoba en baldosas cerámicas, tráfico pesado o comercial, para uso interior, con deslizamiento reducido, formato 0.10cm, color gris claro, para junta de entre 1,5 y 2 mm se usará del mismo material de la baldosa de piso	ML	64
	72102900	2,5 Suministro, transporte e instalación de cielo raso en PVC 9mm de espesor, color blanco mate, con fijación mediante varillas metálicas para suspensión cada 80cm, incluye estructura en aluminio suspendida, incluye instalación de accesorios y acabados; la estructura se instalará cada 60 cm. El perfil perimetral de remate será un perfil Perimetral en F color blanco mate, NO se aceptará el perfil tipo cornisa. Las láminas de PVC deberán contar con protección UV, propiedades termoacústicas y comportamiento de baja propagación de llama o autoextinguible, acreditado mediante ficha técnica y/o certificación emitida por el fabricante.	M2	88

	72121100	2,6 Suministro, transporte y aplicación de estuco y pintura. vinilo tipo I, tres manos en muros interiores, incluye resane de humedades en muros afectados	M2	100
	72121100	2,7 Suministro, transporte y aplicación de Graniplast en exterior, incluye material y herramientas a utilizar.	M2	55
	72121100	2,8 Suministro, transporte e instalación de muro en lámina de superboard 8mm a doble cara; esp: 0,08 mts, incluye: estructura de montaje de láminas, accesorios, consumibles, filos y acabados para instalación de puertas según diseños	M2	16,3
	72121100	2,9 Suministro, transporte e instalación de muro de e=0,08 mts., en superboard de 8 mm. dos caras, con aislamiento interior en lana de vidrio, cinta malla plástica, macillas, fondeada y pintura a tres manos con vinilo tipo ii color blanco, carteras y todo lo necesario para su correcta instalación.	M2	24,2
	72121100	2,10 Suministro, trasporte y construcción de muro de espesor 0,27m en ladrillo tolete, incluye aplicación de pañete en ambas caras.	M2	1
	72121100	2,11 Suministro, trasporte y construcción de muro en ladrillo macizo con espesor de 0,15m; incluye aplicación de pañete en ambas caras.	M2	30
	72121100	2,12 Suministro, transporte y aplicación de estuco y revestimiento en microcemento, tono blanco hueso o a escoger por el supervisor del contrato, dos manos en muros interiores, incluye resane en humedades	M2	25
	72121100	2,13 Suministro, transporte y aplicación de pintura para fachada exterior a tres manos. Incluye resanes requeridos en humedades existentes, de acuerdo al color existente.	M2	45
	72121100	2,14 Suministro, transporte y reposición. Reposición de placa en concreto con resistencia a la compresión de 3000 psi, con espesor de <20cm, reforzada con malla electrosoldada de 4mm	M2	0,7
	72121100	2,15 Adecuación , suministro, transporte y construcción. Adecuación de placa existente mediante picado para adherencia y construcción de 1,95 metros cuadrados de placa en concreto con resistencia a la compresión de 3000 psi, con espesor de 8cm, conformada en dos niveles escalonados, con parrilla en varillas de 3/8 cada 10cm en ambos sentidos. Las placas deberán ejecutarse con pendiente que garantice el adecuado desagüe.	UND	1
	72121100	2,16 Suministro, transporte y construcción de bordillo fundido en concreto con resistencia a la compresión de 3000 psi, con 5cm de ancho y 5cm alto, con refuerzo en varilla de 1/4, acabado en cemento pulido, con desagües/salida de agua.	ML	3,8

	72121100	2,17 Suministro, transporte y aplicación de acabado en placa (de concreto) mediante granito triturado fundido (color a definir por el supervisor del contrato), incluye preparación de superficie, colocación, nivelación y acabado final.	M2	6,6
	72102900	2,18 Suministro, transporte e instalación de pasamanos en acero inoxidable en tubular redondo de 1'' 1/2, para rampa de acceso, incluye instalación a muros, adicional debe tener todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.	ML	2,1
	72102900	2,19 Suministro, transporte, fabricación e instalación de mostrador fijo de atención al usuario, elaborado en tablex RH según diseño. Incluye zócalo inferior. El mostrador cuenta con cubierta en piedra sinterizada, con acabado pulido y vetas visibles, e iluminación LED lineal indirecta empotrada bajo la cubierta, sobre la zona frontal. Incluye anclaje fijo a piso, nivelación y entrega final listo para uso. Con dimensiones: 2,10 m de largo x 30 cm de ancho x 1,10 m de alto. Incorporado a este, un espacio de trabajo para la persona encargada de la atención al usuario, con las siguientes dimensiones: 0,60 m de ancho x 1,35 m de largo y 0,75 m de alto, con cajonera y toma para conexión de equipo y datos. El diseño deberá contemplar detalles ergonómicos, dimensiones funcionales, distribución de puntos eléctricos y de datos requeridos para su operación, así como la validación de criterios de accesibilidad y atención incluyente aplicables al espacio de atención al usuario. Nota: Ver documento "10. DISEÑO ADECUACIÓN_APE Y PAC", en el cual se establece el diseño correspondiente al ítem 2,19.	UND	1
	72102900	2,20 Suministro, transporte, e instalación de AVISO logo institucional SENA con medidas externas de 90 cm x 90 cm, elaborado en HR calibre 14 con cantonera de 4 cm y pines soldados al respaldo. Corte laser, dobleces y acabado en pintura electrostática (el color lo indica el supervisor del contrato). Incluye iluminación en tira LED tono neutro, indirecta posterior, estructura de soporte y fijación oculta, fuente de cableado, anclajes y nivelación. Entrega final instalado fijo y operativo.	UND	2
	72102900	2,21 Suministro, transporte e instalación de láminas galvanizadas calibre 18 para fachada, área total: 1,00 x 2.30 mts aproximados, con diseño (el patrón y diseño lo especifica el supervisor del contrato) en corte laser decorativas para fachada, acabado en pintura electrostática en color institucional. Incluye estructura de soporte oculta, fuente de cableado, anclajes y nivelación. Entrega final instalado y operativo.	UND	1
	72102900	2,22 Suministro, transporte e instalación de lámina galvanizadas calibre 18 para fachada de 1.70m y con ancho aproximado de 3,22m, con diseño (el patrón y diseño lo especifica el supervisor del contrato) en corte laser decorativas para fachada, acabado en pintura electrostática en color institucional. Incluye estructura de soporte oculta, fuente de cableado, anclajes y nivelación. Entrega final instalado y operativo.	UND	5
	72102900	2,23 Suministro, transporte e instalación de Panel WPC ranurado cada 8,8mm con tamaño de 10mm del realce cuadrado; el panel con dimensión de 16,9cm de ancho, 2,90 m de largo y 20mm de profundidad. Tono HAYA (confirmar tono con supervisor de contrato) (que incluya en la especificación técnicas las siguientes ventajas: Resistente a la corrosión, Contra Fuego, Resiste Cambios de ambiente, Resiste Humedad, No plagas, Ecofriendly y Resiste Humedad), con esquinero en L de 25mm x 25mm para las esquinas. La estructura para instalación en viguetas debe ir cada 500mm, con vigas de inicio y final, con instalación en sistema de clip con perfil AW08 anclación con tornillo m4 x 20 entre estructura de aluminio y a la pared y tornillo m3x12 al panel wpc	M2	1,3

	72102900	2,24 Suministro, transporte e instalación de Panel WPC ranurado cada 8,8mm con tamaño de 10mm del realce cuadrado; el panel con dimensión de 16,9cm de ancho, 2,90 m de largo y 20mm de profundidad. Tono HAYA (confirmar tono con supervisor de contrato) (que incluya en la especificación técnicas las siguientes ventajas: Resistente a la corrosión, Contra Fuego, Resiste Cambios de ambiente, Resiste Humedad, No plagas, Ecofriendly y Resiste Humedad), con esquinero en L de 25mm x 25mm para las esquinas. Instalación de panel pegado directamente a muro con Adhesivo estructural tipo MS poliuretano de alta adherencia para fijación de panel WPC sobre superficies de concreto, mampostería o yeso, resistencia mínima ≥ 2,0 MPa, elongación ≥ 250 %, impermeable, bajo VOC, apto para interior/exterior, aplicado en cordón continuo según especificación del fabricante.	M2	12
	72102900	2,25 Suministro, transporte e instalación de Panel WPC plano de 60cm de ancho y 2,90 de largo, tono haya (confirmar tono con supervisor de contrato) (que incluya en la especificación técnicas las siguientes ventajas: Resistente a la corrosión, Contra Fuego, Resiste Cambios de ambiente, Resiste Humedad, No plagas, Ecofriendly y Resiste Humedad), con esquinero en L de 25mm x 25mm para las esquinas. Instalación de panel pegado directamente a muro con Adhesivo estructural tipo MS poliuretano de alta adherencia para fijación de panel WPC sobre superficies de concreto, mampostería o yeso, resistencia mínima ≥ 2,0 MPa, elongación ≥ 250 %, impermeable, bajo VOC, apto para interior/exterior, aplicado en cordón continuo según especificación del fabricante.	M2	12
	72102900	2,26 Suministro, transporte e instalación de Puerta corrediza colgante de dos hojas en vidrio templado de 10 mm para acceso exterior, con sistema de desplazamiento en un solo sentido, donde ambas hojas se ocultan detrás de muro lateral (1m de ancho). Incluye cerradura de seguridad, chapa de piso, manija, sistema de riel superior, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano libre: 2,22 m de ancho × 2,30 m de alto. Ancho total del sistema (incluyendo zona de ocultamiento): 3,22 m.	UND	1
	72102900	2,27 Suministro, transporte e instalación de Puerta corrediza colgante de una hoja en vidrio templado de 10mm, Puerta de acceso al área de punto de atención al ciudadano. Se oculta detrás de división en vidrio fijo. Incluye cerradura, manija, sistema de riel superior, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,00m ancho x 2,30m alto	UND	1
	72102900	2,28 Suministro, transporte e instalación de Puerta batiente de dos hojas en vidrio 10mm templado. Apertura de hojas con pivote en acero inoxidable. Puerta de acceso al auditorio. Incluye cerradura, manija, sistema batiente en pivotes, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,80m ancho x 2,20m alto	UND	1
	72102900	2,29 Suministro, transporte e instalación de Puerta corrediza colgante de 4 hojas (3 hojas corren y 1 es fija) de vidrio templado de 10mm, con sistema de desplazamiento en un solo sentido, las 3 hojas se ocultan detrás de la hoja fija. Puerta de acceso lateral al auditorio. Incluye cerradura, manija, sistema de riel superior, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 3,25m ancho x 2,20m alto	UND	1

	72102900	2,30 Suministro, transporte e instalación de Puerta batiente de dos hojas en vidrio 10mm templado. Apertura de hojas con pivote en acero inoxidable. Puerta de acceso al APE. Incluye cerradura, manija, sistema batiente en pivotes, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,20m ancho x 2,75m alto	UND	1
	72102900	2,31 Suministro, transporte e instalación de Puerta corrediza colgante de una hoja en vidrio templado de 10mm. Puerta de acceso al área de evaluación por competencias. Se oculta detrás de muro. Incluye cerradura, manija, sistema de riel superior, herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,10m ancho x 2,75m alto	UND	1
	72102900	2,32 Suministro, transporte e instalación de VENTANA CORREDIZA de vidrio 5mm templado con estructura en aluminio referencia de sistema 744, con 4 hojas, 2 corredizas y 2 fijas. Incluye película adhesiva sand blasting blanca, cerradura, herrajes, piezas en aluminio, accesorios. Dimensiones del vano: 3,25m ancho x 1,35m alto	UND	1
	72102900	2,33 Suministro, transporte e instalación de VENTANA CORREDIZA de vidrio 4mm templado con estructura en aluminio referencia de sistema 744, con 3 hojas, 2 corredizas y 1 fija. Incluye película adhesiva sand blasting blanca, cerradura, herrajes, piezas en aluminio, accesorios. Dimensiones del vano: 2,36m ancho x 1,35m alto	UND	1
	72102900	2,34 Suministro, transporte e instalación de VENTANA CORREDIZA de vidrio 4mm templado con estructura en aluminio referencia de sistema 744, con 2 hojas, 1 corredizas y 1 fija. Incluye película adhesiva sand blasting blanca, cerradura, herrajes, piezas en aluminio, accesorios. MEDIDAS DE VANO: 1,60m ancho x 1,35m alto	UND	1
	72102900	2,35 Suministro, transporte e instalación de Divisiones fijas de vidrio templado de 10mm, la división tiene medidas variables: el primer fijo de piso a techo es de 80cm ancho x 2,30m alto; el segundo de 1,10m ancho x 1,20 alto (espacio libre desde el piso de 1,10m, se ancla a mostrador de recepción); el tercero de 1,40m ancho x 1,20 alto (espacio libre desde el piso de 1,10m; se ancla a mostrador de recepción, con ranura de vacío horizontal para atención al cliente) Incluye herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 3,30 ancho x 2,30m alto	UND	1
	72102900	2,36 Suministro, transporte e instalación de Divisiones fijas de vidrio templado de 10mm, División en área de atención al usuario, Incluye herrajes completos, perfilería en aluminio, zócalo de puerta de 9 cm (superior e inferior), accesorios de instalación, nivelación y puesta en funcionamiento. Incluye aplicación de película adhesiva tipo sandblasting color Frosted. Dimensiones del vano: 1,20m ancho x 2,30m alto	UND	1
	72102900	2,37 Suministro, transporte e instalación de puerta con sistema corredizo, de interior entamborada, sencilla de 2,10m de altura y 1,20m, en material RH, contrachapado en Panel WPC plano de 60cm de ancho y 2,90 de largo, tono haya (confirmar tono con supervisor de contrato) (que incluya en la especificación técnicas las siguientes ventajas: Resistente a la corrosión, Contra Fuego, Resiste Cambios de ambiente, Resiste Humedad, No plagas, Ecofriendly y Resiste Humedad), con esquinero en L para las esquinas; con herrajes de colgar, correr y cierre.	UND	1

	72102900	2,38 Suministro, transporte e instalación de puerta con sistema corredizo, de interior entamborada, sencilla de 2,70m de altura y 1,10m, en material RH, con herrajes de colgar, correr y cierre.	UND	1
	72102900	2,39 Suministro, transporte y limpieza final del área intervenida	GBL	2
C				
	Instalaciones técnicas y puesta en funcionamiento de elementos de redes eléctricas, datos y sistema fotovoltaico			
	72102900	3,1 Suministro, transporte e instalación de Luminarias Panel Led 60x60, incluye accesorios para su instalación, conexión de red eléctrica por techo	UND	17
	72102900	3,2 Suministro, transporte e instalación de Aplique de Techo para Empotrar blanco mate Cuadrado Gu10 de 12 w, incluye accesorios para su instalación, conexión de red eléctrica por techo	UND	12
	72102900	3,3 Suministro, transporte e instalación de Aplique tira de luz led de 10 w tono neutro en canaleta, incluye accesorios para su instalación, conexión de red eléctrica con conexión eléctrica a interruptor	ML	10
	72102900	3,4 Suministro, transporte e instalación de Punto eléctrico tomacorriente doble 110v inc. Alambre No 10 y tubería IMC 3/4" para ubicación de puntos eléctricos de sobreponer, marcar tuvo IMC con pintura naranja	UND	16
	72102900	3,5 Suministro, transporte e instalación de Punto eléctrico interruptor triple 110v inc. Alambre No 12 y tubería IMC 3/4" para ubicación en muro a 1,20m de piso	UND	4
	72102900	3,6 Suministro, transporte e instalación de Punto eléctrico interruptor sencillo 110v inc. Alambre No 12 y tubería IMC 3/4" para ubicación en muro a 1,20m de piso	UND	3
	72102900	3,7 Suministro, transporte e instalación de tablero trifásico de 12 circuitos con puerta cerrada y espacio para totalizador, Incluye breaker monopolar, bipolar	UND	1
	72102900	3,8 Suministro, transporte e instalación de puntos de cableado estructurado en Categoría 7A y cableado eléctrico red regulada, Incluye: Patch Cord Cat 7a de 1m, Jack Cat 7a, incluye Socket de Piso Redondo con toma corriente y punto de red de datos, exteriores Dorado; marquillado y certificado, la conexión va desde el centro ppal de datos	UND	12
	72102900	3,9 Suministro, transporte e instalación de sistema solar fotovoltaico, conectado a la red, incluye batería de cable eléctrico solar y protecciones eléctricas y para del sistema fotovoltaico, inversor hibrido, estructura de soporte para paneles y accesorios respectivos para su funcionamiento. Incluye ensayos y pruebas de funcionamiento.	UND	1

	72102900	3,10 Suministro, transporte e instalación de aire 24000 BTU acondicionado nuevo, incluye instalación de red eléctrica y el sistema de los aires, accesorios para la instalación y correcto funcionamiento	UND	2
	72102900	3,11 Suministro, transporte e instalación de 12000 BUT acondicionado nuevo, incluye instalación de red eléctrica y el sistema de los aires, accesorios para la instalación y correcto funcionamiento	UND	1
	72102900	3,12 Suministro, transporte, adecuación/traslado e instalación de RED de datos, la red se encuentra por muro, se deberá pasar por piso. (debido a que parte de un muro de derrumbará para el acceso, se deberá pasar las redes por piso) es un trayecto de 1,50metros.	UND	1
	72102900	3,13 Suministro, transporte e instalación de reflector solar para exteriores LED Cristal IP65 de 100w, incluye accesorios para su instalación	UND	2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Las especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir se encuentran contenidos en el anexo denominado, “Anexo 1 – Anexo Técnico”.

5. Análisis Legal:

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del servicio suministrado, así como el cumplimiento oportuno, la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

6. Análisis De La Demanda

6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES:

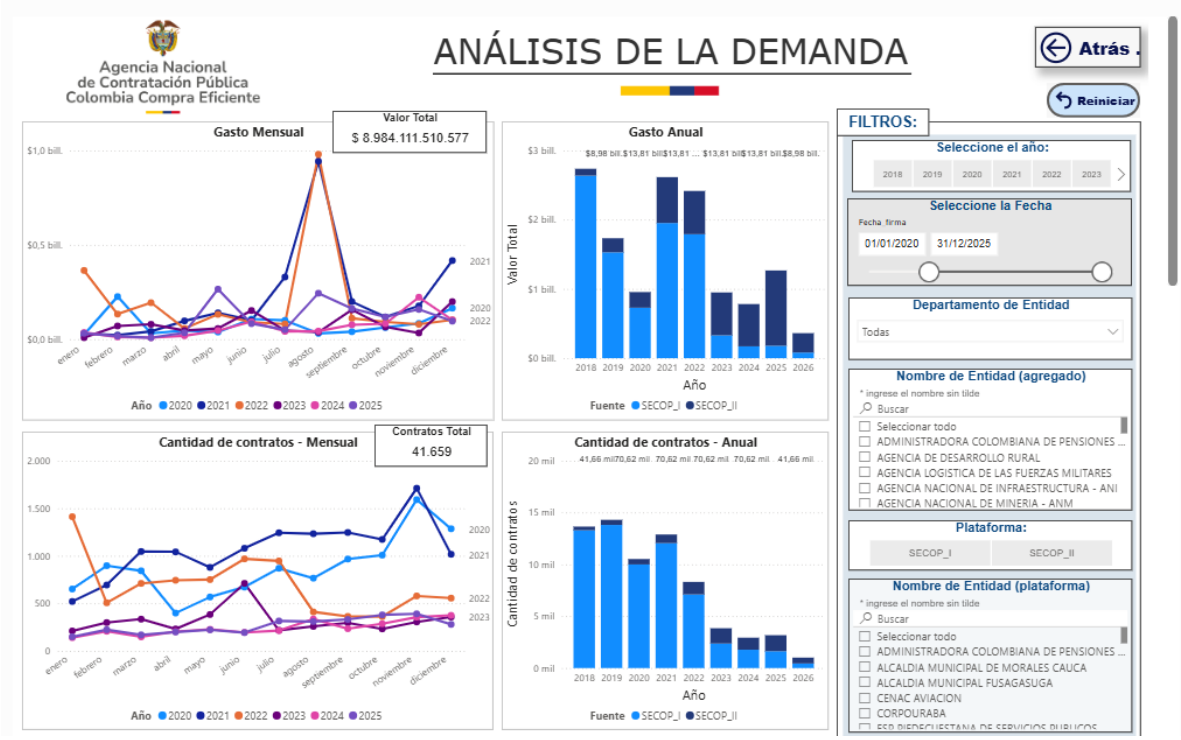
Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en esta y en vigencias anteriores por el SENA y otras entidades colombianas, consultado en el SECOP II, tal con se observa a continuación:

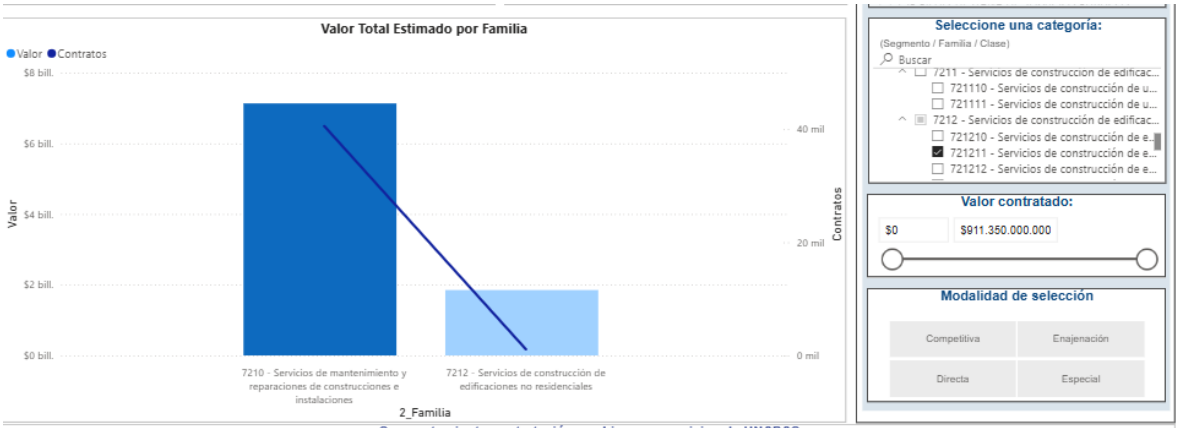
Número de Proceso	Entidad/ Regional	Aceptación de Oferta / Contrato Número	Nombre del Contratista	Tamaño Empresarial (Contratista)	Domicilio del Contratista	Objeto	Plazo de ejecución	Departamento y Municipio de Ejecución	Valor del Contrato
SAMC-VLL-CGTS-0003-2024.	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.6831241	CONSORCIO RISE-PROY	Mediana	Cali - Bogota	Mantenimiento en fase 1 de la infraestructura general que presenta deterioro, del centro de gestión tecnológica de servicios.	120 (Días)	Cali, Valle del Cauca	246.139.874 COP
SAMC HIL-CGDSS-001-2024	SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS	CO1.PCCNTR.6844708	RAR CONSTRUCTORES SAS	Pequeña	Pitalito, Huila	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de la infraestructura física de los bienes inmuebles del Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano Regional Huila	105 (Días)	Pitalito, Huila	354.762.204,6 COP
SAMC-RDC-607-2024	SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo de Apoyo Administrativo Mixto CSF	CO1.PCCNTR.6624898	Supratec SAS	Micro	Bogotá D.C	Contratar las obras de mantenimiento a la infraestructura de la sede del Despacho Regional Distrito Capital del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA ubicado en la ciudad de Bogotá en la Carrera 13 No. 65-10 de acuerdo con las características técnicas y zonas determinadas por la entidad a través de la ficha técnica correspondiente a precio fijo unitario sin formula de reajuste.	3 (Meses)	Bogotá	121.783.327 COP
SAMC-STD-CATA-002-2025	SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CATA	CO1.PCCNTR.7965661	SIERRA MESA EDWIN RAMIRO	Pequeña	Málaga, Santander	Contratar la adecuación de las cubiertas de la sede granja los Andes del Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, Vigencia 2025.	90 (Días)	Málaga, Santander	180.836.979 COP

Los procesos anteriormente descritos, se han tomado como comparación, teniendo en cuenta que buscan satisfacer necesidades similares y tienen aspectos comunes tales como el objeto a contratar, las especificaciones, la forma de pago y garantías requeridas. Se resalta que estos procesos están técnica y funcionalmente diseñados en forma equivalente al presente, dado que las necesidades de la entidad son las mismas.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del

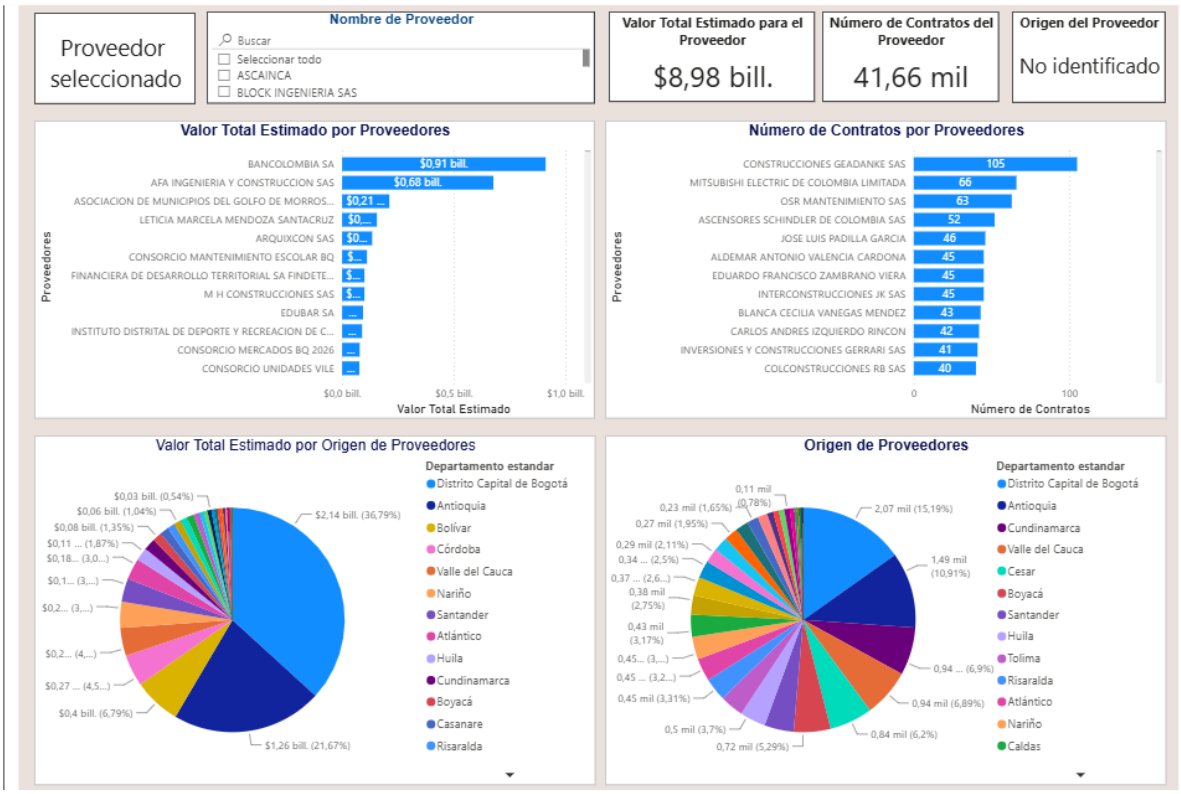
sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel Nacional y Departamental en el SENA en el 2026: A nivel Nacional, respecto del análisis de la demanda, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 72:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	10322	$822.120.690.775	9,15%	12662	$2.257.944.682.626	25,13%	8112 $1.8
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	196	$132.838.230.708	1,48%	223	$357.328.307.984	3,98%	201 $5
Total	10518	$954.958.921.483	10,63%	12885	$2.615.272.990.610	29,11%	8313 $2.4



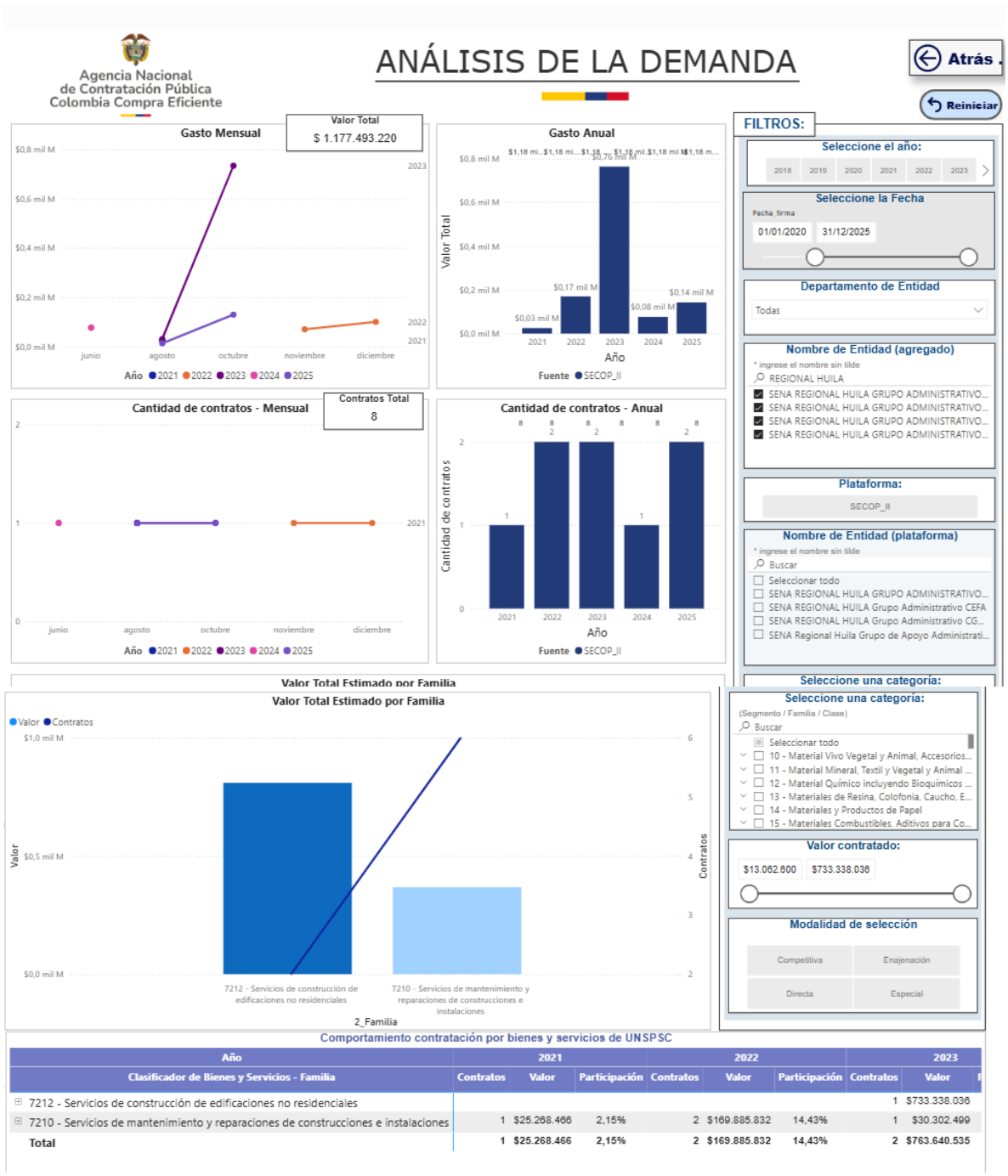
De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

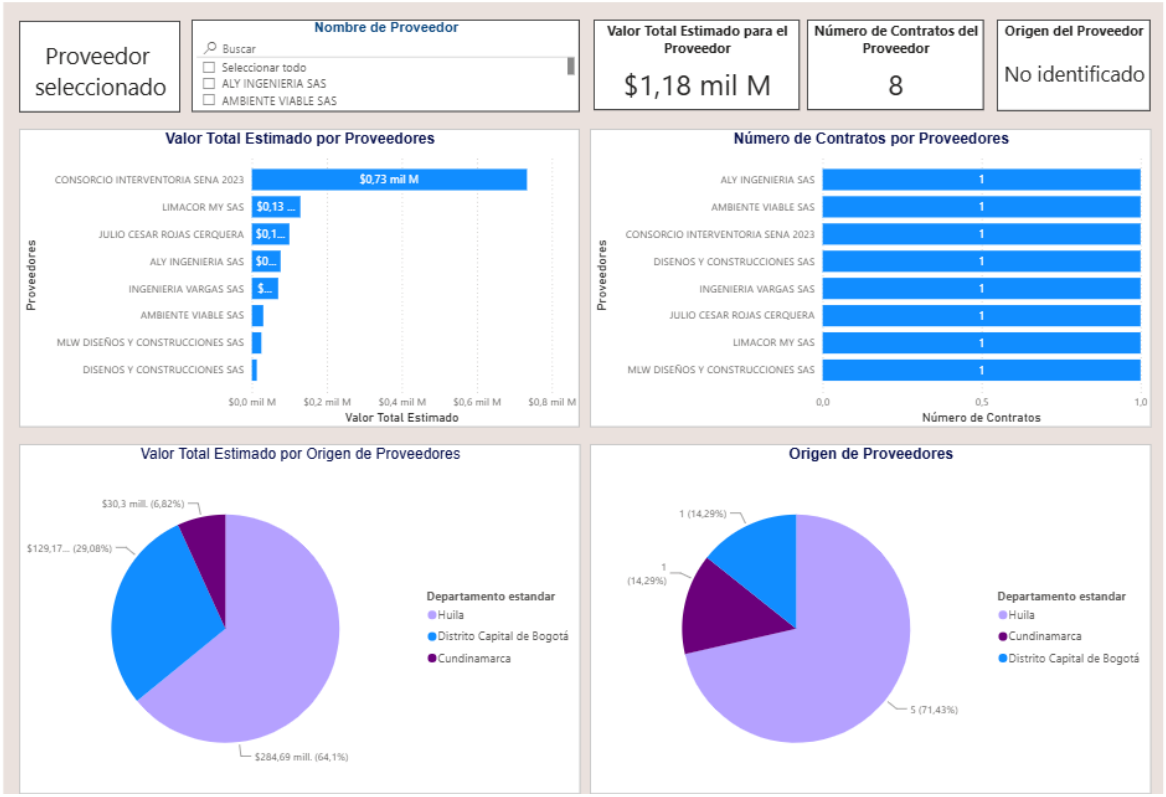
De la anterior revisión se evidencian proveedores a nivel nacional como: OSR MANTENIMIENTO SAS, CONTRUCCIONES GEADANKE SAS, INTERCONSTRUCCIONES JK SAS.

Ahora bien, revisando a nivel departamental el analisis de demanda para el periodo comprendido entre el año 2020 y el año 2025, especialmente de los Centros de Formación de la Regional Huila del Sena, arroja lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales							1	$733.338.036
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	1	$25.268.466	2,15%	2	$169.885.832	14,43%	1	$30.302.499
Total	**1**	**$25.268.466**	**2,15%**	**2**	**$169.885.832**	**14,43%**	**2**	**$763.640.535**



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

De lo anterior se desprende que los demás Centros de Formación de la Regional Huila requirieron servicios para temas relacionadados con obras,durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Y, sus principales proveedores fueron: ALY INGENIERIA SAS, AMBIENTE VIABLE SAS, CONSORCIO INTERVENTORIA SENA 2023. Entre otros.

Analisis de la Oferta:

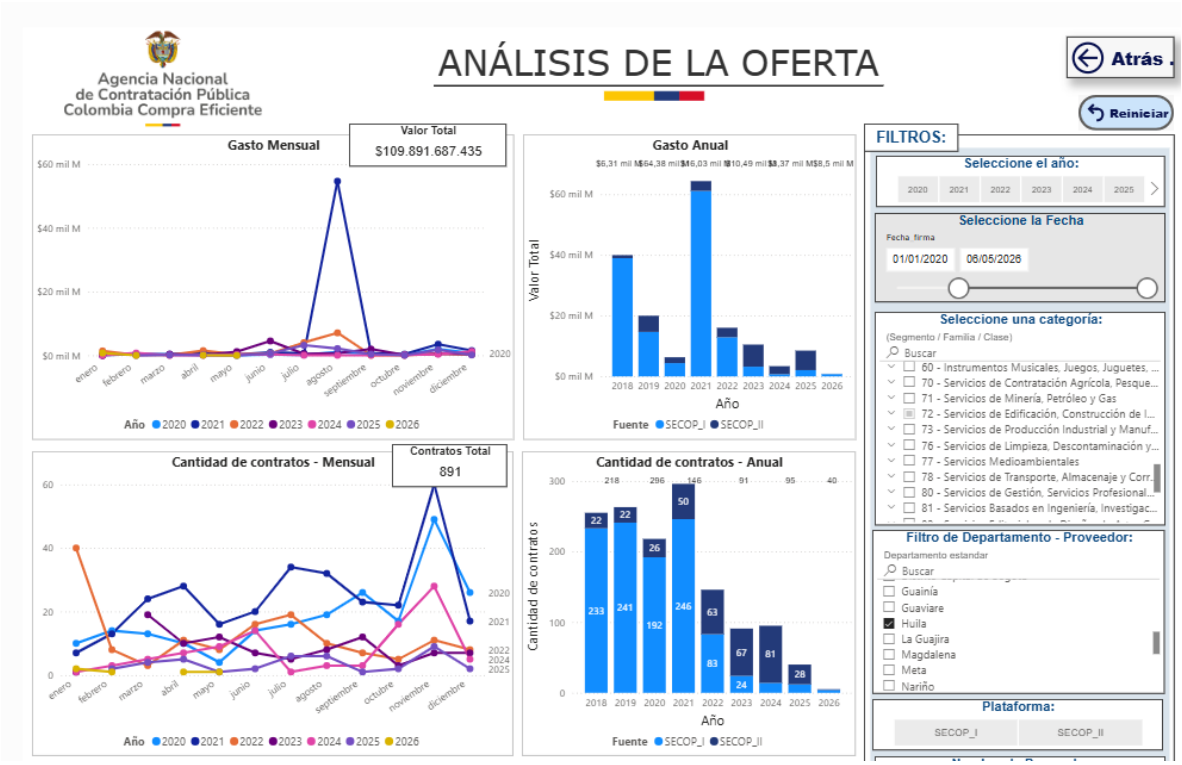
6.4. Identificación De Proveedores En El Mercado Nacional Del Bien O Servicio Que Han Participado De Los Procesos De Contratación Con El Estado:

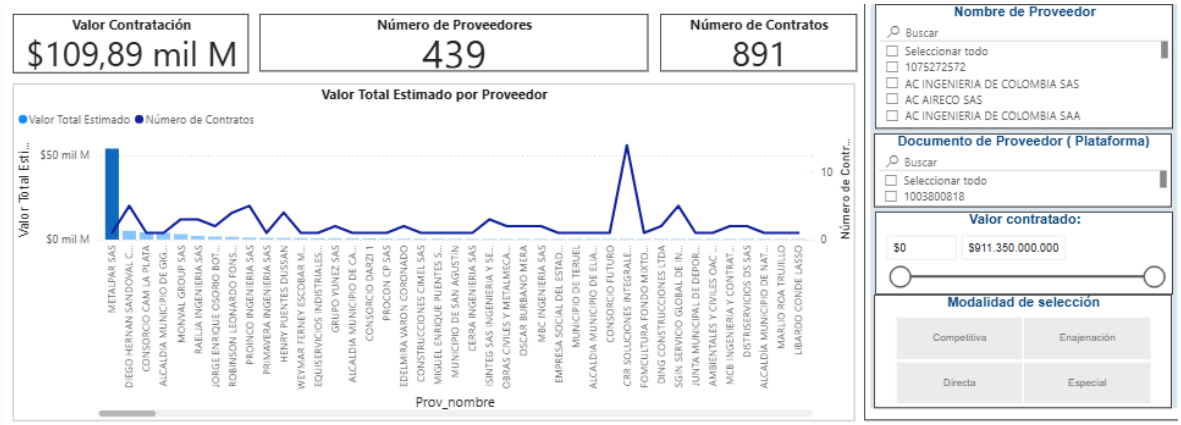
La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los

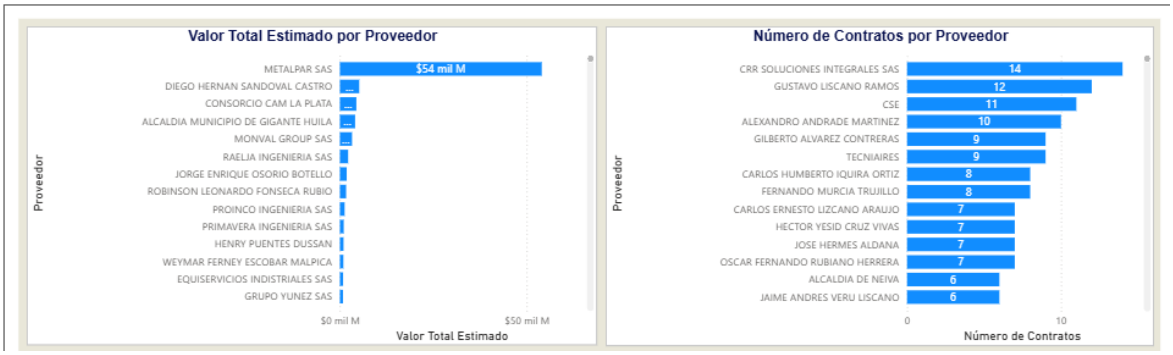
requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serian personas o empresas que presten el servicio de adecuaciones en edificaciones.

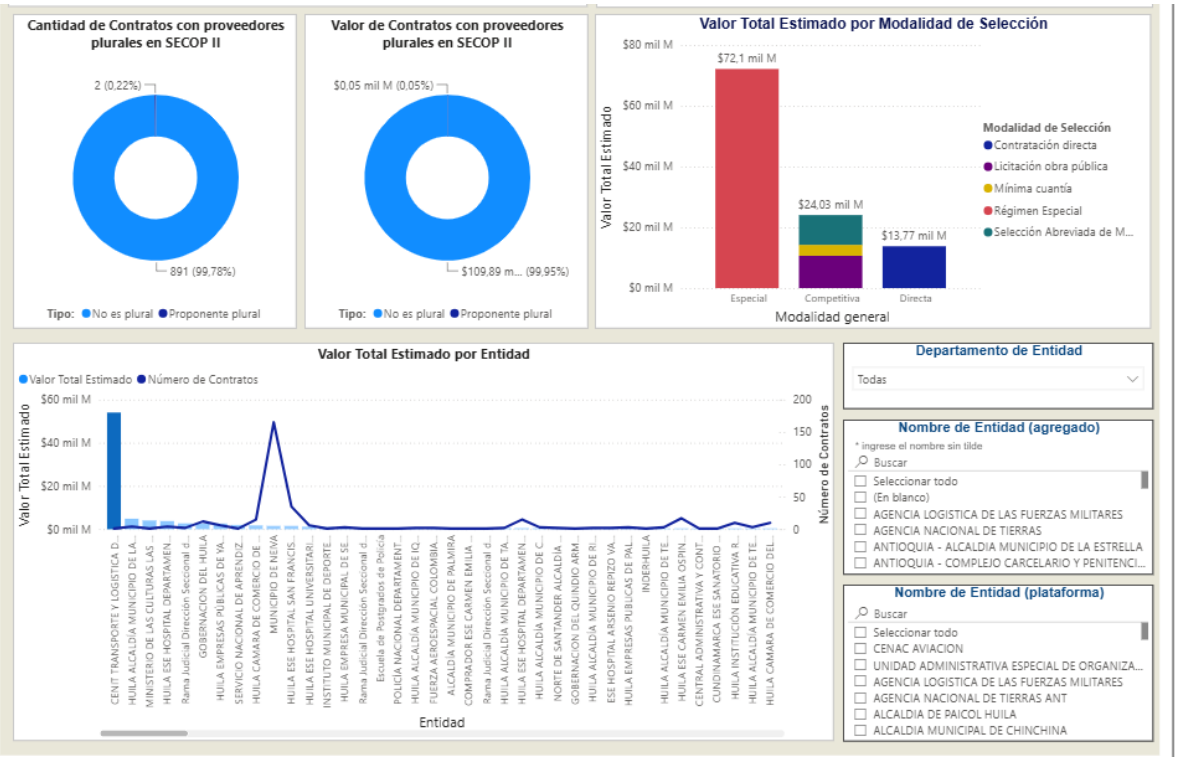
Se identificaron los proveedores nacionales en el mercado que prestan el servicio de adecuación en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas, que son, entre otros: OSR MANTENIMIENTO SAS, CONTRUCCIONES GEADANKE SAS, INTERCONSTRUCCIONES JK SAS.

Ahora bien, dentro del análisis de la oferta, a nivel departamental, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento y familia 72:




Valor Contratación
$109,89 mil M
Número de Proveedores
439
Número de Contratos
891
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
1075272572
AC INGENIERIA DE COLOMBIA SAS
AC AIRECO SAS
AC INGENIERIA DE COLOMBIA SAA
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1003800818
Valor contratado:
$0
$911.350.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
METALPAR SAS
DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO
CONSORCIO CAM LA PLATA
ALCALDIA MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA
MONVAL GROUP SAS
RAELJA INGENIERIA SAS
JORGE ENRIQUE OSORIO BOTELLO
ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO
PROINCO INGENIERIA SAS
PRIMAVERA INGENIERIA SAS
HENRY PUENTES DUSSAN
WEYMAR FERNEY ESCOBAR MALPICA
EQUISERVICIOS INDISTRIALES SAS
GRUPO YUNEZ SAS
$54 mil M
$0 mil M
$50 mil M
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
GUSTAVO LISCANO RAMOS
CSE
ALEXANDRO ANDRADE MARTINEZ
GILBERTO ALVAREZ CONTRERAS
TECNIAIRES
CARLOS HUMBERTO IQUIRA ORTIZ
FERNANDO MURCIA TRUJILLO
CARLOS ERNESTO LIZCANO ARAUJO
HECTOR YESID CRUZ VIVAS
JOSE HERMES ALDANA
OSCAR FERNANDO RUBIANO HERRERA
ALCALDIA DE NEIVA
JAIME ANDRES VERU LISCANO
14
12
11
10
9
9
8
8
7
7
7
7
6
6
0
10
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
2 (0,22%)
891 (99,78%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$0,05 mil M (0,05%)
$109,89 m... (99,95%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$72,1 mil M
$24,03 mil M
$13,77 mil M
$80 mil M
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
Especial
Competitiva
Directa
Modalidad general
Modalidad de Selección
Contratación directa
Licitación obra pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Valor Total Estimado por Entidad
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$60 mil M
$40 mil M
$20 mil M
$0 mil M
200
150
100
50
0
Entidad
Departamento de Entidad
Todas
Nombre de Entidad (agregado)
* ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
ANTIOQUIA - ALCALDIA MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
ANTIOQUIA - COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCI...
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
CENAC AVIACION
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZA...
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS ANT
ALCALDIA DE PAICOL HUILA
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			20	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valo
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	214	$6.162.287.103	5,61%	291	$62.733.810.745	57,09%	142	$7.525.3
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	4	$150.381.974	0,14%	5	$1.650.452.391	1,50%	4	$8.507.3
Total	218	$6.312.669.077	5,74%	296	$64.384.263.136	58,59%	146	$16.032.6

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Se identificaron los proveedores regionales en el mercado que suministran bienes y/o elementos, en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas, que son: CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS, GUSTAVO LISCANO RAMOS, FERNANDO MURCIA TRUJILLO, entre otros.

Por lo anterior, se concluye que existen proveedores nacionales que prestan el servicio requerido. Entre estos, hay pequeñas y microempresas.

Se expide en Garzón, a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

Firmado digitalmente por GONZALEZ ORTIZ LUIS HUMBERTO

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Elaboró: José Esneider Yasno Perdomo – Contratista -Apoyo en Gestión Contractual.
Revisó Componente Jurídico: Leidy Johana Rojas Núñez– Abogada Contratista.
Revisó Componente Financiero: Edna Maritza Vela Carvajal – Contratista Área Financiera.
Componente Técnico: Deivis Andrés Sánchez Hernández- Dinamizador Tic Contratista.
Componente SST: Melissa Lizeth Cuellar Chichilla– Profesional En Seguridad Y Salud En El Trabajo Contratista.

Area Requirente:
Componente Técnico: Laura Sofía Silva Mora – Arquitecta Contratista.
Componente Técnico: John Edinson Avendaño Tao – Profesional en infraestructura.
Componente Técnico: Ayda Isabel Sánchez Vidarte – Dinamizadora Ambiental Contratista.
Componente Técnico: Juan Camilo Cadena Zapata – Coordinador Administrativo y Financiero (E).